

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **162-O-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento sesenta y dos, celebrada el cinco de junio del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas un minuto.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Ivette Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Cindy Vega Corrales, Directora de la Escuela Los Pilares de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Los Pilares de Agua Buena, a las siguientes personas;

Lluliana Vanessa Valverde Chaves	cédula	6-351-552
José Martínez Martínez	cédula	6-293-007
Xinia María Lobo Rodríguez	cédula	6-266-573
María de los Ángeles Zúñiga Arias	cédula	6-396-113
José Alexander Aguilar Guerra	cédula	6-263-607

Votación Unánime.

- b) Nota del Lic. Alex Alfaro López, Director de la Escuela Fila Trucho de Fila Pinar, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Señor Ubert del Carmen Angulo Castro renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila Trucho de Fila Pinar, Gutiérrez Braun, a la Sra. Eurania Arroyo Hidalgo, cédula 6-355-669.

Votación Unánime.

- c) Nota del Lic. Jairo Murillo González, Director de la Escuela Federico Gutiérrez Braun de Agua Buena, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que las Sras. Noemy Esquivel Alvarado y Merlin Arelys Rivera Quesada renunciaron a sus puestos.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Federico Gutiérrez Braun de Agua Buena, a la siguiente persona;

Yohana Fonseca Porras	cédula	6-346-277
-----------------------	--------	-----------

Yisenia Liseth Obando Ferreto                      cédula                      6-401-469

Votación Unánime.

**ARTICULO III:                      Atención al Público**

**1. Se Atiende al Sr. Rafael Ángel Ureña Solís, Representante Municipal ante JUDESUR**

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros Don Rafa Ureña es nuestro representante ante JUDESUR, así que tiene usted la palabra".

El Sr. Rafael Ureña, saluda y menciona: "Agradecerles primeramente la confianza que han depositado en mí, decirles que han sido dos semanas de arduo trabajo, la Junta Directiva tiene mucho tiempo de no sesionar, manifestar mi compromiso en realizar una labor que venga a fortalecer nuestro cantón, siempre respetando las leyes y reglamentos vigentes, me comprometo a venir y presentar informes en el momento que ustedes indiquen, ustedes me dirán si cada dos meses o tres meses. Manifestarles mi preocupación, el 12 de mayo que asistimos a Santa María de Pittier, a inaugurar el refugio, que fue dinero donado por JUDESUR a través del fideicomiso de Fundación Corcovado, aprovechamos que estaba don Rolando, don Steven e Ivannia, habíamos cinco miembros de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo, quisimos aprovechar para hacer un acercamiento y quedamos en que el 24 del mes pasado venía una comisión que estaba nombrada por JUDESUR y se perdió, eso me preocupa porque yo creo que hubo un acercamiento importante y cuesta mucho sacar cinco miembros de la Junta Directiva un día entre semana, venía la Presidenta de la Junta doña Jazmín, Alejandro el Secretario, Jenny que es la que nos ayuda en los informes y un servidor, el miércoles 24 nos íbamos a reunir aquí la comisión de JUDESUR y la comisión del Concejo Municipal, a las 9:30 a.m. el 24 de mayo, cuál fue mi sorpresa, estábamos en sesión a las 5:30 p.m. dijo la Presidenta de JUDESUR que se había cancelado la reunión aquí, decirles que me preocupó mucho, siempre hubo una reunión en JUDESUR donde atendieron al señor Alcalde, al señor del GAT Sur Alto, y Andrés, el problema es que se perdió la oportunidad porque ni siquiera estaba la presidenta, no quiso ir, yo me conecté virtual, tocaron temas importantes de la Municipalidad de Coto Brus, entonces no sé si ya les pasaron el informe hay 29 proyectos sin liquidar, ya dijeron cuáles son las alternativas, pero sí estoy preocupado por eso porque perdimos una oportunidad de acercamiento y de ver qué otras posibilidades tenemos nosotros, a pesar de esto, ponerme a disposición de ustedes, es difícil la situación en JUDESUR antes eran 52 locales ahora funcionan 27, pronto empiezan a construir 9 de los que se habían quemado entonces la situación económica no es así, está a la mitad, estos días han sido difíciles porque lo que uno ve son quejas, problemas, demandas, pero en el momento en que ustedes dispongan no sé cada cuánto quieren que venga yo a brindarles un informe, muchas gracias".

Al ser las 17:11 p.m. se incorpora el Regidor Andrés Lobo Arroyo quien en adelante asume.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Rafa, muchas gracias por presentarse, por su disponibilidad, quiero primero que nada proponer a mis compañeros Regidores, considero que un informe cada 3 meses sería conveniente, ¿les parece compañeros que cada 3 meses el compañero Rafa nos presente informes?".

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Ureña Solís, representante municipal ante la Junta Directiva de JUDESUR que nos presente un informe de su participación en JUDESUR cada tres meses.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La propuesta es que cada tres meses nos presentes un informe para efectos de control nada más, por lo menos mi criterio, este tema de la liquidación de los proyectos llama mucho la atención, en algún acta de este Concejo Municipal está donde se nos informó de cuatro o cinco proyectos nada más, que eran los que había que liquidar, está en actas, de esos le menciono tres proyectos, 1- que ya se ejecutó, que eran recursos que estaban disponibles para la cocina de la Fuerza Pública, 2- un proyecto que se hizo en la fuente material en el tajo de Santo Domingo, que había que justificar un saldo, 3- un proyecto que estaba judicializado sobre unos recursos hacia Río Sereno (Rafa Ureña, la carretera), sí, es correcto, eran uno o dos más proyectos, nada más, al menos eso fue lo que se nos informó, por lo menos a mí me preocupa muchísimo porque en un informe que presentaron no hace mucho aparece un proyecto de una fundación Adonai, hace veinte y resto de años se liquidó ese proyecto, en mi administración, para los que conocen bien y para los que no, Adonai lo administraba o la presidenta era la esposa de Don Enrique Laurent, un asunto de telas, de costuras, entonces eso llama poderosamente la atención, ya lo he dicho varias veces y yo no tengo temor en decirlo el control interno en JUDESUR para mí era un desastre y no sé si seguirá siendo un desastre, controles absolutamente de ninguna naturaleza, pero por qué le digo esto, porque la Municipalidad de Coto Brus es el ente ejecutor por excelencia en el cantón de Coto Brus y esta falta de interés a través del tiempo, no de nosotros, porque hemos tocado el tema muchísimas veces, la última que tuvo que escuchar el berreo nuestro fue la compañera Cecilia Chacón, así es que nosotros no podemos ser entes ejecutores, no podemos beneficiar a las organizaciones comunales del cantón, esto urge, liquidar estos proyectos urge, para beneficiar al cantón, es fundamental el apoyo, el interés, la gestión, la coordinación y sabemos los que hemos pasado por ahí, que hay que negociar, que hay que coordinar porque el objetivo propiamente es que los gobiernos locales y por lo menos en el caso nuestro es que esta municipalidad pueda ser ente ejecutor de organizaciones comunales en proyectos".

El Sr. Rafael Ureña, menciona: "Yo siento que no es tan difícil, es recopilar datos, fotografías, alguna evidencia de que los proyectos ya fueron ejecutados, es verdad lo que dice usted el control interno y eso ha sido terrible, llegamos ahora a ver el desastre y por eso nos toca, llevamos dos semanas solo en eso, los proyectos que están difíciles que son los de la cocina del GAT Sur Alto y que por ahí tuvieron que intervenir y los de la carretera, esos dos que son más difíciles, no sé qué tan difícil es presentar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La cocina de Fuerza Pública, en algún momento estuvieron funcionarios de JUDESUR acá, no sabían que los recursos estaban acá en las cuentas, en las arcas municipales, no sabían, al señor Alcalde se le insistió que ejecutara esos recursos, estaban aprobados y girados, había una empresa que había participado, estaba todo, eso se hizo hace dos o 3 años, esos recursos se ejecutaron, el caso de la carretera, eso se judicializó y hasta donde yo sé, ya eso se resolvió, a Rafael Navarro lo absolvieron de toda responsabilidad, en cuanto a esa demanda, está resuelto, no sé qué es lo que pasa, lo preocupante es que hayan proyectos que tengan 15 o 20 años, caminos, cosas de esas, que se va a determinar, en realidad eso es una resolución administrativa y probablemente se salda la mayoría. En relación a la reunión y quiero que quede claro, la reunión del 24 hay un correo electrónico de la alcaldía municipal del día 23 dirigido a Don Harold de la Cruz, a JUDESUR, dice "Buenos días estimado Harold el día de mañana tengo otra reunión en Golfito por lo que sí considera oportuno podemos efectuar la reunión presencial en JUDESUR, quedo atento", bueno, yo no sé si hubo respuesta o no de Don Harold hacia el señor Alcalde, lo cierto del caso es que a todas luces aquí faltó toda la comunicación necesaria, o de aquí para allá o de allá para acá, pero faltó comunicación, entonces esta situación hay que retomarla, nosotros esperamos como Concejo que usted sea permanente en la gestión, porque tenemos años de que la municipalidad no puede ejecutar un proyecto para beneficiar a alguna comunidad".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece a mí que todos tenemos el mismo objetivo, pero estamos cayendo en lo que muchas veces hemos caído, es que sabemos el problema, sabemos dónde está el problema, pero no lo hemos podido concretar, a mi parecer y tal vez con don Rafa podríamos hacer una cosa, uno nutrirlo de esa información y buscar ese documento en el que en algún momento nos habían hablado de cuatro proyectos, para que no hablen de veinte y resto, si no que le hablan de cuatro y con esos cuatro nutrirlo de algún informe de la administración donde diga aquí está el documento donde nos dieron el visto bueno para lo de la cocina de la Fuerza Pública, para lo del camino, porque a lo que nosotros estamos esperando, esto se ha convertido en un problema porque nunca aterrizamos y esa es una de las razones don Rafa por las que nosotros confiamos en que usted puede lograrlo, dada la experiencia que usted tiene, a ver, no nos pueden perdón por el termino, no nos pueden seguir dando atol con el dedo, ya llevamos cuatro, dos y ahora veinticinco y después no son dos, son ocho, es uno y ahora son cuarenta, nadie sabe nada, nosotros ocupamos y lo digo en una opinión

muy personal, que usted nos ayude a aterrizar y a liquidar eso que ya está, esas preguntas que le estamos haciendo a usted ya nosotros las hicimos hace 3 años, qué nos falta, cuántos son, pedimos informes, trajeron informes, aquí lo que yo ocupó esos documentos, yo estoy seguro que todos estamos interesados en lo mismo, nutrirlo a usted de documentos, para que la próxima usted llegar y decir vea no son veinticuatro, vea aquí ustedes dijeron en tal día, en tal hora y en tal sesión que son 4 y así se presenta cada uno, incluso el de esa casetilla que menciona Don Rolando hubo que hacer un resolución, ya se hizo, ya se entregó, se había dado el visto bueno y ahora no aparece y en el momento que nos quede una, volvemos a caer en el mismo error, ocupamos liquidar por completo, no sé si podemos tomar algún tipo de decisión don Rolando, de nutrir a don Rafa de esa información y si es el caso ir, bueno por dicha el alcalde está ahí y si tiene que ir una representación del Concejo perfecto, pero aterrizar eso, no podemos seguir dando vueltas porque es plata lo que estamos perdiendo”.

El Sr. Rafael Ureña, menciona: “Mañana tenemos sesión yo voy para allá, me voy a encargar de eso de decirle a don Carlos Morera que es el Director Ejecutivo, que me busque esa información, esa información se la dieron, pero yo no quedé muy convencido, se la di a don Steven sobre los procesos que se van hacer para liquidar esos proyectos, pero yo me encargo mañana para ver cuándo me pasan la información”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sabemos que usted tiene carácter y en realidad eso es lo que hace falta, yo no he estado convencido de la representación nuestra, porque se requiere carácter, se requiere personalidad, autoridad”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Don Rafa decirle que si llegamos a la reunión que estaba programada para acá el 24, lo nombramos en JUDESUR y estamos a su lado, no solo lo nombramos, Don Rolando Gamboa y mi persona llegamos acá, en el chat que tenemos de la administración municipal, yo consulté dónde es la reunión, salón de sesiones o alcaldía, no me respondieron, no me indicaron, busqué donde era la reunión y no hubo tal reunión, entonces para que sepa que no fue que lo embarcamos, ni que lo dejamos solo, Don Rolando y yo sí estuvimos efectivamente ese día acá en el Palacio Municipal, eche pa'lante estamos con usted”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Con respecto a los proyectos que están haciendo mención, efectivamente hace varios años se había dicho que eran 5 o 4, pero es un tema que ya se discutió bastante en el 2022, dónde se llegó a la conclusión que como JUDESUR no tenía información de los expedientes, se iba a tratar de ayudarlo en liquidar los 35 proyectos pendientes, me parece que eran, de esos 35 expedientes que faltan de liquidar nosotros en el 2022 pasamos 25 en tres bloques y de esos 25 no hemos recibido respuesta para saber si están liquidados o

no, o si faltaba algo para presentar los demás con la compañera Iris de proveeduría, ella tiene los documentos”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Específicamente Rafa el año pasado trabajamos un equipo, de verdad trabajó hombro a hombro con representantes de JUDESUR para sacar eso, primero nos dijeron que quedaban 7 proyectos el Dr. Ortiz y doña Cecilia, luego vino otro equipo de JUDESUR y nos dijo que eran veinte restos de proyectos, entonces pusimos dos funcionarios prácticamente a tiempo completo a trabajar para liquidar esto y como le dice Jorge, en este momento no hemos obtenido respuesta de toda la información que ellos enviaron, no es que nosotros no hemos tenido interés, la administración todo lo que se nos ha pedido lo hemos mandado, pero cómo es posible que tengamos 3 años de estar en esta misma discusión, son 3 años de la administración nuestra y esa historia la hemos escuchado todos los años, yo pensaría que se debe hacer algo, sabemos que no es su responsabilidad, porque usted viene ingresando, pero si es importante hacer algo porque son menos recursos para el cantón”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Inclusive, el último bloque nosotros lo enviamos en un oficio el 18 de julio del 2022, más o menos serían con ese bloque 25 proyectos de los 35 que faltaban por liquidar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañero hay información, nada más es hacer la gestión, aquí el problema es que sin la liquidación de los proyectos fueron un asunto intrascendente para el cantón, digamos que no importaría, el lío es que estamos perjudicando a nuestro cantón porque no somos entes ejecutores, le comento que hay una solicitud de 200 y resto de millones de colones, para la asociación de productores, ya tienen un local que el INDER les donó, están esperando esos recursos y no pudimos ser entes ejecutores nosotros, tuvimos que ceder de alguna manera ese derecho porque no podemos ser, ahí en donde realmente se convierte en relevante solucionar esto”.

El Sr. Rafael Ureña, menciona: “Si llegamos en un tiempo que solo quejas y demandas, funcionarios que incluso estuvieron aquí y solo demandas, es imperdonable, esperamos en Dios que de aquí en adelante empecemos a trabajar y téngalo por seguro que a partir de mañana voy a estar pendiente de esta situación, que me den la información, que me den por escrito qué es, cuáles son los proyectos pendientes y qué se necesita, muchas gracias”.

El Lic. Jorge fallas Jiménez, menciona: “Don Rolando, podrían pasarme el contacto de él y hablar con Iris y nosotros pasarle toda la información de los proyectos, porque esos proyectos tienen un número de proyecto y consecutivo, así lo enviamos nosotros, para que vean cuales están presentados y pendientes de liquidación”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Agradecerle mucho, hemos acordado que un informe cada tres meses, pero sin embargo cuando se presente una situación extraordinaria vamos a estar en la mejor disposición de atenderla".

## **2. Se Atiende al Sr. Rubén Rodríguez Pérez, Federación Canina de Costa Rica**

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Saludarle en representación del Concejo Municipal, sabemos que dentro de la agenda de atención al público esta su participación, con un tema relacionado a una actividad o a una asociación canina, adelante le escuchamos".

El Sr. Rubén Rodríguez, menciona: "Muchas gracias honorable Concejo Municipal y Señor Alcalde y demás personas que se encuentran allá en Coto Brus, somos de la Federación Canina de Costa Rica, estamos trabajando en pro del bienestar y defensa de los animales y en esta ocasión los estamos tratando de contactar para hacerlos parte de lo que hemos denominado Zagua Parade, es una actividad dirigida a la conciencia social, donde hacemos un evento en los cantones, llevamos una estatua, hemos estado en más de 30 cantones a nivel nacional en donde hemos podido dar donaciones de alimento, donaciones de detergente, brindar charlas y dar también inicio a lo que son gestiones de bienestar animal en las municipalidades, desconocemos si en el caso de ustedes cuentan con alguna comisión de bienestar animal, si ya están trabajando el tema, pero con este tipo de actividades iniciales hacen que nuestra organización pueda tener un acercamiento con ustedes que le podamos asesorar y apoyar, que podamos desarrollar estrategias en conjunto para el bienestar animal, este evento no tiene ningún costo para la municipalidad, de hecho nosotros donamos el alimento, estamos ya cerrando la primera etapa, se está cerrando este mes de junio con alrededor de 40 municipalidades, entonces ya estamos planificando la segunda etapa del zagua parade en las otras 40 municipalidades restantes en las que estamos incluyendo a ustedes, y queríamos mostrarles un poquito de lo que son los eventos que hacen en la actividad, no sé si la Señora Secretaria me podrá ayudar a proyectar el video para que puedan ponerse un poco en contexto del evento que se realiza, y explicarles de qué manera vamos a trabajar dentro de 4 o 5 meses para seguir con la segunda vuelta del parade a nivel nacional.

A continuación, se realiza la proyección de un vídeo.

Básicamente es esa actividad Señores Regidores en donde llevamos esta estatua, son cinco estatuas, nosotros tenemos un informe de las denuncias que nos llegan a nosotros para poder ayudar y de cuáles son las principales incidencias en su cantón y tratamos de llevar la estatua que lamentablemente tenga la incidencia, tenemos una estatua de un perrito envenado, un perrito macheteado, un perrito atropellado, entonces con base en eso nosotros planeamos la colocación de la estatua durante el evento, el evento normalmente lo podemos planificar para un

día, podemos exponer a la estatua unos tres días en un parque o en un sitio donde ustedes tengan a bien, o bien hacerlo en un salón comunal, esa es nuestra presentación de nuestra parte solicitaríamos que nos autoricen el evento, si ustedes lo tienen a bien, repito no tiene ningún costo para la municipalidad, únicamente que nos colaboren con la organización del evento ese día, si debemos de coordinar algún tipo de permiso, o si lo llevamos a cabo en un sitio que no requiere permiso, en eso nos asesoran ustedes, pero nosotros si llevaríamos la estatua, asumimos los costos del transporte, la donación que realizaríamos y la charla, el evento puede ser tan grande como la municipalidad desee, simplemente comprar la estatua y vigilarla y hacer un movimiento cantonal en esos días y dar la donación como corresponda, ya sea a rescatistas locales o a personas que lleguen al evento, de mi parte esa sería la presentación y quedo a la espera de cualquier pregunta”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Para un mejor resolver, para cuándo pretenden ustedes llevar a cabo esta actividad”.

El Sr. Rubén Rodríguez, menciona: “Nosotros en este momento como les decía julio o agosto cerramos la primera etapa del parade, nosotros estaríamos iniciando la segunda etapa en enero del 2024, pero nos gusta dejarlo programado, así que podríamos agendar para enero del 2024”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don Rubén, yo además de ser Regidor, soy miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vito, en este momento a la asociación le están solicitando autorización para llevar a cabo ese evento en los próximos días, ¿cómo entender esta situación?”.

El Sr. Rubén Rodríguez, menciona: “No, no sabría decirle, que me remitan la solicitud para poderla entender, recuerden que nosotros tenemos asociaciones y puede ser que alguna nos esté ayudando, pero que me remitan la solicitud para ver como coincide o si de alguna manera se ha hecho algún previo acercamiento de alguna asociación porque es normal que nos pidan ayudas, entonces podría ser que se esté generando algún tipo de donación, pero el evento como tal nosotros lo estamos gestionado de manera directa”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Otro tema importante, cómo está el asunto de los permisos para realizar estas actividades, permisos de SENASA y Ministerio de Salud”.

El Sr. Rubén Rodríguez, menciona: “El permiso de SENASA es irrelevante en este caso porque es una actividad para humanos, no incluye perros, la donación que nosotros damos, cumple con lo establecido para la venta de alimentos, aunque nosotros lo donamos, llevamos a la identificación correspondiente, el lote, el vencimiento y demás características del alimento que se va a donar y el permiso de la municipalidad y el Ministerio de Salud, por eso les digo, en eso necesitamos ayuda de la municipalidad, ocuparíamos que la alcaldía en este caso como muchas otras

alcaldías nos faciliten o que nos den la autorización para hacerlo en el parque o lo hacemos en algún sitio que no tenga permisos, que nos colaboren con esos permisos y si no quieren hacer un evento donde conlleve permisos y demás normalmente lo hacemos en salones comunales que ya gozan de tener permisos permanentes, eso va a depender de que tanto quiera apostarle la alcaldía a un evento de estos, debo mencionar que lo hemos hecho en la Municipalidad de San José, en grandes eventos como el festival de la luz, en la Municipalidad de Alajuela, Heredia que le han apostado hacer algo grande, pero eso va a depender del deseo imperativo en pro del bienestar animal de la municipalidad, si la municipalidad dice no, no queremos hacer ningún evento, no queremos apoyar la gestión de permisos, ni recursos, ni nada, no pasa nada, denos el contacto de una asociación que cuente con salón comunal igual lo hacemos, repito lo hemos hecho en 40 municipalidades de Costa Rica, algunas son muy colaboradoras porque es un tema de interés, para otras no es de interés, pero eso si debo recordarles que la ley 5141 ya les obliga a tener presupuesto para el bienestar animal, tener reglamentación, política pública municipal en cuanto a los temas de bienestar animal, ya es una ley de la república, y de eso se trata básicamente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Indicarle que hay una comisión municipal, tenemos Regidores y funcionarios de SENASA, se hizo una actividad aquí en el cantón de motivación, entonces la propuesta que en principio le voy a hacer a los Señores Regidores, este evento esta para enero del 2024, tenemos todavía varios meses para coordinar desde luego que estamos identificados con la necesidad de protección de bienestar animal”.

El Regidor José Gredy Obando Duran, menciona: “La consulta es si el zagua parade es el mismo que representaba a través de una asociación que se llama ACAN (Rubén Rodríguez, la Federación Canina de Costa Rica el nombre comercial es ACAR), amparados bajo esa asociación han venido trabajando con diferentes municipalidades, han tenido el visto bueno de SENASA”.

El Sr. Rubén Rodríguez, menciona: “Repito nuevamente, el evento es dirigido a humanos, no requiere permiso de SENASA, el SENASA infiere, avala, regula actividades de perros, esta actividad es para humanos, el objetivo es capacitar a las humanos, incentivar, concientizar a los humanos, con quien sería referente sacar permisos es con el Ministerio de Salud, dependiendo la plaza, el lugar o sitio donde se de la actividad de charla o de capacitación, la instalación de la estatua no requiere ningún permiso más que el de ustedes, repito esto lo hemos hecho con muchas municipalidades, yo sé que existe algún tipo de anticuerpo, porque hubo una persona que mandó un correo electrónico para hacer la consulta al Ministerio de Salud, debo mencionarles que esa persona nosotros lo denunciemos hace algunos años por criadero ilegal de perros, él se ha encargado de estar mal informándonos en diferentes sitios, pero si gustan les pudo pasar los miles de comentarios positivos y también las historias de éxito en muchas municipalidades de Costa Rica en que este evento ha tenido un impacto social impresionante, la pregunta es reincidente,

cuál es el permiso de SENASA, SENASA no debe de otorgar ningún permiso, esto es un evento dirigido a humanos, repito la donación que nosotros llevamos un producto totalmente bueno, con el lote, en tiempo y forma, si lleva una nota de referencia que dice la marca, el lote de vencimiento y producción, nosotros no ponemos la marca comercial porque nosotros ese alimento lo compramos, no nos lo donan, no nos lo regalan, nosotros lo compramos a diferentes marcas comerciales es producto bueno, pero ellos lo descartan como producto salvos como ellos le llaman, porque tiene alguna manchita la marca o porque tiene algo cortado, entonces lo sacan del anaquel y nos lo venden a nosotros a un porcentaje más bajo, por eso nosotros no hacemos promoción de la marca comercial, va en empaque transparente siguiendo la reglamentación de SENASA de venta de productos, lo único que ellos exigen es que tenga el número de lote, fecha de elaboración y fecha de vencimiento, pero no se debe contar con ese permiso y repito si se hace algún evento, se solicita la colaboración de la gestión de los permisos, por ejemplo ahorita estamos planeando uno en el cantón de San Rafael de Heredia donde ellos están tramitando los permisos para que se dé el evento, en San José también nos ayudaron a sacar los permisos y ponerlos en el marco del cantonato o actividad que tengan planeada, como fue también en Belén, en Talamanca, en donde ya hay una actividad y nosotros ya somos parte de y ya hay una organización entonces repito somos una organización de mucho prestigio a nivel nacional y queremos tomarles en cuenta para la siguiente ronda del zagua parade”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Lo felicito y le recalco la buena intención, la intervención que va enfocada en el fortalecimiento y acompañamiento que pueda dar SENASA, en este caso nosotros conformamos una comisión, igual damos algún tipo de asistencia y obviamente respaldamos esas actividades, le comento igual ahorita formo parte de un grupo a nivel nacional donde hay miembros de SENASA, compañeros de otras municipalidades que estamos al tanto del actuar, lo importante es fortalecer este aspecto y va mucho con la trata y el acompañamiento que se le pueda dar, el buen uso de información y formación para nosotros, estamos anuentes, la idea no es generar trabas, es que se realicen este tipo de actividades en nuestro cantón, creo que viene a incentivar más el respaldo que se le da al grupo de bienestar animal, hay grupos que también están trabajando en pro de todo este tema”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don Rubén, vamos hacer lo siguiente, como tenemos una comisión municipal, entonces estoy proponiéndole a los compañeros Regidores en este momento, que la coordinación se haga a través de la comisión municipal, aquí están los contactos, la comisión municipal se reunirá con ustedes de forma virtual o como lo determinen, esa comisión nos presentará un informe y el Concejo Municipal tomará los acuerdos correspondientes, tenemos información de alguna gestión que se ha hecho con SENASA, existe alguna duda en relación a los permisos y eventos masivos y toda esta situación, pero todo esto se va a aclarar a través de la comisión que ya existe y que está conformada por miembros del Concejo, miembros de SENASA y funcionarios, compañeros Regidores

están de acuerdo en delegar la responsabilidad de la coordinación a la comisión municipal”.

**SE ACUERDA:** Trasladar el tema y la coordinación con la Federación Canina de Costa Rica a la Comisión Municipal Especial de Bienestar Animal quien presentará los informes correspondientes.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “A partir de este momento la comisión municipal nombrada queda facultada para coordinar con la federación que representa, en su momento nos estarán presentando un informe y este Concejo Municipal tomará los acuerdos necesarios”.

El Sr. Rubén Rodríguez, menciona: “Muchas gracias, estamos para servirles y ojalá que sean parte del proyecto como las grandes municipalidades de Costa Rica, es primera vez que escucho que SENASA sea parte de una comisión en una municipalidad, que bueno y que bueno que quede en actas, porque el sin sabor que existe en contra de esta organización es enorme, matando perros a nivel nacional, haciendo eutanasias sin justificación, la falta de seguimiento al maltrato animal que existe en Costa Rica y que bueno que en Coto Brus si están haciendo un trabajo en conjunto con la municipalidad, porque en el 98% del resto de municipalidades no lo están haciendo, así que los felicito”.

### **3. Se Atiende a la Asociación de Desarrollo Integral y Comité de Caminos de Barrio Canadá**

El Sr. Marvin Navarro, menciona: “Hoy estamos parte de la asociación y comité de caminos, el motivo de nuestra visita es el siguiente, el pasado 03 de marzo el comité de caminos se hizo presente a una sesión municipal y no hemos recibido respuesta de ninguna forma, recalcar que ese día hablamos del problema que tenemos en el camino, los que saben o los que conocen el barrio es uno de los barrios con topografía más quebrada, hemos sufrido tanto en verano como en invierno, tenemos muchas personas con discapacidad, incluso un día tuve que salir con una señora ahí, no se podía parar porque son como balines las piedras, a pesar de que el señor Alcalde nos dijo que íbamos a tener una respuesta rápida, no recuerdo exactamente cuánto tiempo dijo, pero han pasado tres meses, continuamos con el mismo problema, lo segundo fue que entregamos cartas para remediar este problema que fue lo del asfaltado y nos dimos cuenta por medio de la rendición de cuentas que nosotros no estábamos en la lista de los futuros asfaltados del cantón, entonces no nos están tomando en cuenta en serio en este problema, tenemos más de 35 años, con una población de más de 400 personas, necesitamos que nos ayuden con el mantenimiento anual y mientras tanto que nos ayuden con algo, son 1250 m, otra solicitud que hicimos ese día fue el problema que tenemos con la alcantarilla a la entrada de Los Murillos, un día fue un ingeniero para ver los

caminos, fue un sábado, ahí lo que hicieron fue poner dos alcantarillas juntas de un diámetro menor y resulta que el agua las aterra porque se quedan pegados los palos, sácate y todo lo que traiga el agua, eso ya se está yendo y están en total deterioro, queremos es una respuesta, queremos es ver que nos pueden resolver, no tanto oral si no escrita para saber qué es lo que está pasando”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “No sé si la señora Vicealcaldesa maneja algún asunto de estos, si es necesario aclararles que el Concejo Municipal no tiene la capacidad legal de ordenarle a la administración que haga x o y proyecto, el Concejo Municipal lo que hace es tomar acuerdos y en este caso ya se habían tomado anteriormente donde se le solicita a la administración, la atención, el análisis, la valoración de los temas que se presentan, me consta que usted ha llegado varias veces acá con estos temas, se ha tocado tres temas importantes que indica que más bien la apertura de los otros caminos han perjudicado, lo del asfaltado, aquí el cantón de Coto Brus tiene casi 1000 km de red vial cantonal y yo creo que tiene menos del 2% de 1000 km en asfalto, el reto es enorme, para los Gobiernos Locales como el nuestro desde luego que todos tienen aspiraciones, todos queremos asfalto, de 1000 km, menos del 2% está en asfalto, red vial cantonal hay que diferenciar lo que es la red vial nacional que eso le corresponde a CONAVI, pero quisiera dejarle a la señora Vicealcaldesa para que se refiera al tema y quisiera pedirle a la señora Secretaria que los acuerdos que se tomen aquí se le transcriban”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Con respecto al tema del asfaltado, lo que don Rolando acaba de decir es cierto, solo un 2% de toda la ruta cantonal esta asfaltada, somos un gobierno pequeño con un presupuesto bajo, realmente lo que se venía asfaltando eran tres kilómetros por año para todo el cantón de Coto Brus, no para San Vito, San Vito es la cabecera del cantón y es donde más asfaltado hay en este momento, esta es la primera administración que le lleva asfalto a Pittier, Gutiérrez Braun, Sabalito que ya tenía y esperamos poder meterle este año asfaltado a Limoncito, el año pasado también se le metió asfaltado a Agua Buena, pero San Vito siempre ha sido uno de los distritos más beneficiados, sabemos que es cabecera, pero tenemos otras comunidades con necesidades, eso con respecto al asfalto, recuerden que todo el tema de asfaltados se aprueba en Junta Vial y que este año el Señor Alcalde presentó un informe de los asfaltados que se han hecho y los que están pendientes de realizar. Con respecto a los caminos, si me preocupa porque usted dice que son caminos que están a un alto riesgo de un incidente, yo soy la coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencias y por lo menos de lo que va de este año, no tengo ningún reporte de incidente de la comunidad de ustedes, la única forma para yo darme cuenta que hay un camino con alto riesgo para un incidente para la vida humana es que llamen al 911 es la única vía, no pueden subir un video por Facebook o un mensaje por WhatsApp esa no es la forma, la única vía para ingresar un incidente es por medio del 911 es la única plataforma, cuando entra el incidente al 911 nosotros vamos y valoramos el lugar y si realmente hay que intervenir ese lugar lo

hacemos con comisión de emergencias, recuerden que los presupuestos de nosotros estaban amarrados a códigos presupuestarios, es decir a códigos de caminos, si el código del camino que había que intervenir era el 1 solo se podía intervenir al código 1, así tuviéramos plata o el camino estuviera bueno no podíamos intervenir el 2, porque solamente se había presupuestado y la Contraloría lo había aprobado así para el camino 1, para este año se hizo un presupuesto diferente, entonces se invirtió equis cantidad de recursos para el distrito de Limoncito y para San Vito, entonces ahora el presupuesto no está amarrado por códigos, si no por intervención de distritos entonces para este año tenemos como esa soltura, es un plan piloto con el que estamos trabajando, pero el año pasado todavía estaban amarrados o sujetos a códigos de caminos, entonces si hay un camino que se pueda intervenir por comisión de emergencias porque es un riesgo latente para la comunidad es muy importante que hagan el reporte al 911, en este momento estamos en alerta verde en todo el cantón casi que en todo el país, entonces es el momento de hacer el reporte de un incidente, no me puedo comprometer con hacerles un asfalto porque eso no se puede comprometer acá en una sesión, hay que hacer un estudio, hay muchos caminos que se deben intervenir, todas las comunidades quieren asfalto, pero como le digo la plata es poca para todas las intervenciones que se deben hacer, si es importante tener el camino en condiciones y que las personas puedan movilizarse eso si es una función de nosotros”.

El Sr. Marvin Navarro, menciona: “Me gustaría que me haga una aclaración, si se puede hacer una acera para que los adultos mayores pasen, ocupamos por lo menos el mantenimiento del camino, material en la cuesta porque ahorita no se agarra nada el agua se lo lleva”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Como siempre lo hago, yo los felicito porque este es el primer paso, venir y buscar la manera de gestionar, si bien es cierto los datos estadísticos que ellos dicen son reales, la minoría de los caminos están asfaltados, esto es una oportunidad para buscar la manera de hacerlo, la prioridad debe hacerse estableciendo parámetros de población, necesidad, cercanía y demás, bajo esa línea el primer paso es verlo hoy, después de escucharlos yo voy a presentar ahorita una moción, donde le voy a solicitar a la administración municipal el estudio que permita conocer los costos y las posibilidades económicas para el asfaltado de Barrio Canadá, lo anterior ante solicitudes presentadas al Concejo Municipal y la administración, el volumen poblacional, ahí haré las justificaciones del caso, el detalle es el siguiente, sino hacemos la solicitud concreta como tal eventualmente nos pueden decir que no han hecho la solicitud, si bien es cierto la plata no alcanza para muchas cosas, si es importante que por lo menos se haga un estudio o se haga un análisis, y que se saque lo que más ocupan y que podrían significar más al pueblo”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Adicionalmente Don Marvin la intervención para Barrio Canadá esta para el segundo semestre, estaba revisando la programación y el primer semestre se van a intervenir los 6

distritos, la idea es darles intervención a los caminos dos veces al año, este año se intervinieron los caminos en época de verano y en época de invierno, pero en teoría en este primer semestre se intervinieron todos los caminos, ustedes están en lista para intervenir en el segundo semestre, si esta para intervenir, si hay algo de emergencia se debe llamar al 911 y se intervienen caminos que no están en el presupuesto nuestro, algo que se de emergencia, como un deslizamiento una alcantarilla, pero si es nada más manejo de caminos si esta para intervenir en el segundo semestre”.

El Sr. Marvin Navarro, menciona: “Yo no sé qué tan enterada este usted sobre una situación por la escuela habían ido el Señor Alcalde el Ingeniero sobre una alcantarilla que esta por ese trayecto, el agua se está viniendo por la escuela, esa reunión la hicimos desde el año pasado y no hemos recibido respuesta”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Yo lo que le recomiendo es que si se está yendo la malla por lo del problema de la alcantarilla que lo reporten al 911 ahorita estamos en alerta verde y sería perfecto llamar y reportar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Usted toco un tema de un alcantarillado que es insuficiente de todas formas estos temas podemos pasar horas hablando y no vamos a resolver mayor cosa, más que la información, entonces la propuesta sería elevar a la administración de las propuestas y proyectos que han presentado, la propuesta de alcantarillado que usted dice que es insuficiente, entonces solicitarle a la administración remitir las instrucciones al departamento técnico porque ahí tenemos Ingenieros que son los que determinan con información que capacidad de alcantarillas son las que requieren”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal girar las instrucciones al departamento técnico para que hagan el estudio correspondiente en paso de alcantarilla en la entrada Los Murillo.

Votación Unánime.

La Sra. Iris Venegas, menciona: “Primero felicitarlos por la labor que realizan, sabemos que las personas que nos metemos en esto es porque queremos ser parte de un cambio, en el caso nuestro tenemos una asociación muy jovencita, apenas vamos a cumplir 1 año de que nos formamos, pero siempre hemos estado muy pendientes de las situaciones por las que atraviesa la comunidad y que no podemos sentarnos ahí en el corredor esperando que Dios nos haga un milagro, como decía el muchacho y me gustó mucho la participación de él, como que me lleno un poquito de motivación y el comentario de Ivette y don Rolando que sí, que todos queremos asfalto y que no hay cama para tanta gente, eso lo comprendemos, por lo menos hay algunos aspectos y si sería muy doloroso hacer una llamada al 911 para decir que un niño de la Escuela de Barrio Canadá y que Dios no lo permita ha sido objeto

de un accidente, por la situación que tenemos por la necesidad de una acera. No sé si en el 2018 había alguno de ustedes acá, pero siendo Directora del Barrio Canadá, en la administración del 2015 hasta el 31 de marzo del 2019 una de las cosas que más nos preocupó y a la que le entramos con vídeos con cartas, echamos mano al Código Municipal, yo nunca me lo había leído, pero lo agarré y lo leí porque me interesaba y ahí nos encontramos un artículo donde dice que una acera peatonal debe ser construida por la municipalidad, cuando esta represente un riesgo en la vida de alguna personas o de los transeúntes o bien que los dueños de la propiedad no tengan los recursos para construir esa acera, nosotros nos apegamos a ese artículo, enviamos toda la evidencia y nos dijeron que en el 2019 era posible que entrara con ese proyecto, por eso les digo, eso lo empezamos gestar como desde el 2016, una vez que se asfalta toda esa parte de ahí, muy bonita la calle asfaltada, pero ese viene a representar un grave peligro para los estudiantes y las personas que de a pie, porque ahí realmente no hay donde meterse y uno hasta que se hace así como una hormiga, cuando vienen los chiquitos bajando y usted viene en un carro da miedo porque se pueden ir al guindo, entonces esa acera peatonal realmente es una urgencia y señores y señoras no esperen que haya una llamada al 911 para que esa acera se haga, en la carta que yo les envié, porque soy la secretaria de la asociación y soy la que llevo el control de todas las cartas y toda la correspondencia, ahí tengo el sello de recibido 03 de marzo, tengo todos los correos, hoy les íbamos a traer el documento en donde nosotros hacemos un resumen de todas las cartas que no han sido contestadas por ustedes y sinceramente sentimos que no somos parte de este gobierno municipal, esta lo de la acera, solicitamos que nos ayudaran o nos dijeran o nos orientaran de cómo construir un paso peatonal, para mitigar un poco el paso de los vehículos que pasan frente a la escuela, ahí en esa carta solicitamos nosotros queremos la autorización, pero que ustedes nos digan a dónde debemos acudir y una tercera carta en donde les solicitamos que nos ayuden con un back hoe para limpiar un criadero de moscos y no se sabe cuántos ecosistemas pueden haber ahí, en donde sí se necesita un back hoe porque eso es parte de cemento y es un lugar donde una pala no puede entrar, eso está frente a los buses de CEPUL, ahí a la entrada del Barrio Canadá frente donde están los buses de CEPUL, eso es recalcando lo que Don Marvin les mencionaba. Otro punto, si definitivamente no se puede asfaltar porque comprendemos que todo el mundo quiere asfalto, si les queremos pedir que por lo menos la calle este accesible, tenemos muchos adultos mayores y como plan de trabajo de la asociación estamos pensando en las personas más vulnerables, como los niños, personas adultas mayores y las personas con discapacidad, es muy vergonzoso que en San Vito y alrededores usted no pueda salir con un silla para salir con un adulto mayor, yo tengo a mi madre que va a cumplir 93 años, comprendo porque yo nunca pensé en ver a mi mamá mayor, pero eso lo entiendo hasta ahorita que ella tiene ochenta y resto de años, ahora yo veo que sí que mi mamá necesita que uno la lleve la traiga y todo lo demás, todos vamos a tener un adulto mayor en la casa, uno o dos o varios, entonces nosotros soñamos con unas aceras que sean accesibles a las personas mayores y con discapacidad, pero ese proyecto no se puede hacer hasta que por lo menos la calle este marcada, por lo menos que nos ayuden con eso, que

le den una buena raspada, es sumamente y ustedes pueden ir a ver o hacer una comisión y se van a dar cuenta y también para que vean lo de la acera y lo de esa alcantarilla que esta taponeada. Para ir finalizando mi intervención, quisiéramos información sobre una comisión que tiene siglas CCCI ¿qué es lo que hace esa comisión?, más o menos conocer las funciones, como podemos hacer enlace con ella, porque parece que ellos articulan acciones con asociaciones y con instituciones, eso lo supimos hoy por la reunión que tuvimos con el funcionario de JUDESUR, entonces nos gustaría saber y para mí es nuevo que existe una comisión interinstitucional, lo que hoy les expusimos se lo vamos a traer por escrito, para que sea más claro y como dicen los papeles hablan”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Quiero ser conciso, vamos a tocar el tema de las aceras, hace 3 o 4 meses una comunidad presentó un recurso de amparo argumentando lo que usted comentó y condenaron a la Municipalidad de Coto Brus a hacer la acera, cobrarle todo a la persona y cobrarles un 10%, porque el Código Municipal establece con claridad que el dueño de la propiedad tiene que construir la acera, los argumentos que usted esgrimió fueron los que esgrimió una persona, presentaron el recurso y condenaron a la municipalidad y perfecto la municipalidad fue y le dijo señora estamos en disposición de hacer la acera, usted sabe lo que significa, si claro y hasta ahí llegó el asunto, porque efectivamente la municipalidad las puede hacer, pero el traslado más un 10% se le pasa a la persona interesada eso dice el Código Municipal, me llama la atención al paso peatonal, no sé cuál es la figura técnica, pero de todas formas aquí es la unidad técnica la que tiene que generar esa información, con relación a lo del back hoe también la señora Vicealcaldesa como representante de la administración está tomando nota y en cuanto al CCCI ella es la que preside y ella es la que le va a informar”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Yo creo que les agradecemos, el interés de ustedes es venir a sacar y traer un problema de la comunidad, que es realmente de interés de nosotros, cuando yo me refiero a que llamen al 911, no es porque pasó una emergencia, más bien la Comisión de Emergencias también está a priori, también vemos prevención, que es atención y gestión de riesgo, o sea lo que nosotros valoramos y gestionamos es lo que nos puede genera un riesgo, en ese momento un derrumbe lo manejamos, pero si en este momento y ojalá y quiero que les quede muy claro para llevarse, si yo veo que la malla se está socavando, porque estaba bajando demasiado una corriente de agua y no se está canalizando bien las aguas, yo puedo hacer reporte del incidente y decir que hay riesgo de que se socava totalmente la malla, que se vaya el camino y lo que sea, entonces yo llamo al 911 y hago el reporte porque necesito una intervención en ese momento. Para antes que no teníamos presupuesto como que comenzamos disfrutando este año, tener esa esa opción es muy importante para nosotros porque se maneja con presupuesto de Comisión Nacional de Emergencias, sin embargo, antes cuando se hacían así los caminos, las intervenciones se hacía la obra en pavimento, pero no se contemplaban las obras complementarias, verdad, lo que eran cunetas y aceras, para esta gestión está administración está

promoviendo que todas las obras que se están ejecutando tengan las obras complementarias, en las comunidades que inauguramos recientemente en Las Brisas, por ejemplo, esas intervenciones las está pagando en la comunidad, nosotros damos el asfalto y la comunidad gestiona las cunetas y las aceras, por qué, porque le da sentido de pertenencia, verdad, la comunidad dice; nos tuvimos que tocar el bolsillo, hacer rifas, lo que sea para promover que la comunidad sea la que gestione las cunetas y las aceras, como lo dice don Rolando en el Código Municipal dice que sí, efectivamente la muni construye, pero la muni cobra, entonces nosotros obviamente y usted sabe cómo educadora que fue, porque ya está pensionada, que la parte administrativa a nosotros en las instituciones es más cara, a que yo la haga en mi casa me sale más barato, mi esposo chorrea y los vecinos nos organizamos y hacemos ahí no recolecta, cuando nosotros la hacemos, no es el mismo costo a que la alguna persona de la sociedad civil ciudad, entonces en el tema yo sí quiero ser prudente, en el sentido de la de las emergencias, no deben reportar, por ejemplo, hace unos días tuvimos un hueco que se hizo en la plaza de San Miguel, es un hueco, es un cráter como de 3 m de hondo como por 3 m de ancho y doña Ivannia lo reportó y lo reportó 911, ella es regidora y ella podría haber venido aquí a la municipalidad y reportarlo aquí, no, tiene que reportarlo, porque la vía para reportarlo es 911, es la vía que le da carácter a usted como comunidad de que algo pasó, ya el ingeniero fue, se trasladó y nos dimos cuenta que no, que no es que se va a ir la comunidad de San Miguel, es un relleno y el relleno efectivamente se hizo mal, entonces ya él lo vio o lo valoró el ingeniero nuestro, pero ella tiene que reportarlo a un así ella sea regidora, tiene que hacerse un reporte como ciudadano, no es por Facebook, ni por redes sociales, porque yo no veo el Facebook, yo lo que veo es mis incidentes, que hay un reporte en tal lugar, vamos y hacemos la inspección y valoramos, si le corresponde al ciudadano, a la escuela, si le corresponde a la Municipalidad a hacer esa mejora, inclusive hay viviendas de personas de bajos recursos a las que el IMAS también les ayuda y si le toca a una persona yo envió el reporte al IMAS para que ellos le ayuden a realizar lo que necesita. El CCCI es el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional es diferente a este Concejo, es un órgano colegiado, el CCCI está conformado por todas las instituciones públicas de este cantón, posiblemente no lo conoces porque el MEP ha sido el gran ausente en la comisión, hemos tenido problemas con ellos, nosotros nos reunimos todos los meses los primeros miércoles del mes de 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y la idea es generar proyectos en conjunto, es el mejor lugar para articulación porque ahí están todas las instituciones del cantón, vienen instituciones locales e instituciones regionales, viene MIDEPLAN, CONAPDIS y otra institución que es regional, más todas las instituciones que hay acá, si hay algún problema que se debe trasladar nosotros tomamos un acuerdo y como un órgano colegiado, también nos reunimos y tomamos acuerdos en conjunto con el Concejo Municipal (Iris Venegas, tenemos participación las Asociaciones de Desarrollo), en realidad hay representante de la Federación de Asociaciones de Desarrollo, las ASADAS tienen representante, nosotros también tenemos un correo electrónico, estos Consejos están conformados por ley, puede buscar información (Iris Venegas, bueno, está bien, nosotros vamos, ha), esos consejos están formados por ley,

entonces puedes buscar toda las obligaciones y yo sé que estamos en sesión de Concejo y todas las palabras que yo diga aquí, yo sé que Hannia las tiene que anotar, tengo aquí no se caen, las tienen que anotar, entonces puedes buscar información en la página de Google y ahí está la información”.

La Sra. Iris Venegas, menciona: “Ok, tal vez para ir con lo que decía don Rolando con respecto a las aceras, como esa acera que nosotros queremos que se construya, que son las que consideramos de más riesgo, porque las otras de los caseríos propiamente si nosotros como asociación pensamos que cada dueño y cada persona puede hacer su parte y nos parece muy bien que el trabajo sea compartido con las comunidades, que no se nos de todo, que se haga también el esfuerzo, pero, por ejemplo, estas aceras, que son de una institución pública como la escuela. ¿qué pasa en ese caso?, don Rolando”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vamos a ver, la ley no hace excepciones, (Iris Venegas, no importa si es una persona física o jurídica), la ley dice que el dueño de la propiedad al frentes es a quien le corresponde construir su acera (Iris Venegas, y eso que dice el Código que cuando represente un peligro para la vida humana, es que como que me lo grabé porque me interesaba, o que la digamos el dueño no tiene, por eso la escuela, todos sabemos que las escuelas no tienen presupuesto para eso), . Probablemente se ha modificado, el Código Municipal es una ley (Iris Venegas, y puede tener variantes), constantemente en el Código Municipal, al pie de la página dice reformado con, constantemente se vive reformando, pero actualmente lo que dice la ley es eso”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “El artículo 84 del Código Municipal, establece las obligaciones de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles, que dice;

*“De conformidad con el plan regulador municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones:*

*inciso d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento”.*

Efectivamente, el artículo 83 dice que la municipalidad podrá construirla, pero debe trasladar ese costo al propietario (Iris Venegas, ah, ok)”.

La Sra. Iris Venegas, menciona: “Habría la posibilidad ya que tenemos la asociación con muchos deseos de trabajar, no tenemos los recursos, pero tenemos todas las intenciones de articular acciones, de tocar puertas, de elaborar proyectos, que de hecho hoy en la mañana, por eso vinimos a las 9:00 de la mañana, dejando las cosas que tenemos que hacer para reunirnos con el promotor de JUDESUR, existirá la posibilidad de que podamos hacer un enlace con ustedes, para poder ver si podemos ayudar en esta parte de la escuela, son dos sitios, uno yendo a Los Pioneros y bajando ahí por La Alborada”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Usted se refiere a tramitar a través de la municipalidad, tramitar recursos en JUDESUR (Iris Venegas, sí), de momento

y usted escuchó antes la situación en que estamos, de momento la Municipalidad de Coto Brus no es ente ejecutor, no tiene la capacidad”.

La Sra. Iris Venegas, menciona: “No, no, yo eso lo comprendo, yo digo, por ejemplo, ustedes tienen un tajo donde hay mucho material, o sea, si nosotros podemos ir, porque sinceramente nosotros nos interesa, porque ahora nos queda claro que no podemos soñar en que la muni nos haga la acera, ustedes ya han sido claros”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Precisamente la señora Vicealcaldesa le indicaba que comunidades donde se hizo aceras, es con una colaboración digamos que mutua, entonces desde luego que, si ustedes hacen la propuesta en su momento a través de la Junta Vial, de la unidad técnica, todo esto es factible y eso es lo que persigue, es generar y aprovechar recursos”.

La Sra. Iris Venegas, menciona: “Muchas gracias de todas maneras y voy a pasar a don Marvin para ir cerrando”.

El Sr. Marvin Navarro, menciona: “Una consulta, estamos llegando al Concejo de Distrito, (Don Juancel Villalobos, es el Síndico del Distrito de San Vito, aquí llegan documentos todas las semanas prácticamente firmados por él, donde hace mención a la sesión a la reunión que tuvieron, no está, pero es importante que se comunique con él), pero no, no se reúne con los compañeros de los comités de caminos, (Rolando Gamboa, yo entiendo que ellos reciben, pero le recomiendo que se comunique con don Juancel, él le comunicará cuáles son las horas, cuáles son los días y cuál es la metodología que utiliza), muchas gracias por la atención, por no limitarnos el tiempo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Quiero pedirle compañeros a la Señora Secretaria que transcriba los acuerdos que se han tomado acá, están los contactos, los acuerdos de elevar a la administración, solicitarle a la administración la inspección técnica sobre el alcantarillado, todos estos temas para ustedes tengan esa información, agradecerle muchísimo”.

#### **4. Atención a la Sra. Patricia Espinoza, Grupo Guías Scouts de San Vito**

No se hizo presente.

#### **ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 161-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

#### **ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de permiso de la Sra. Andrea Molina Segura, quien cumple con los requisitos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Nada más aclarar, eso se presentó hace quince días, por acuerdo de Concejo y a solicitud del Señor Alcalde se le pasó a la comisión de obras, la comisión de obras ahí no tiene nada que hacer, no es una patente de licores, es una patente temporal y cumple con todo, el expediente está completo, aquí lo que corresponde es autorizar la actividad para que se lleve a cabo, los que están de acuerdo, por favor lo indicamos".

**SE ACUERDA:** Autorizar a la Sra. Andrea Molina Segura, para realizar actividad Motocross el día 18 de junio del 2023, en la Finca Rancho Centenario, a partir de las 08:00 a.m. hasta las 03:00 p.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 2) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando una reunión para conversar sobre la resolución de la Sala Constitucional en el Expediente N° 22-018200-0007-CO.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ustedes saben que la Sala condenó a la municipalidad, se refiere a eso precisamente, pero él está yendo más allá y quiere no se si el presidente ejecutivo de la Defensoría de los Habitantes este haga una gira, junto con miembros del Concejo Municipal a ese sector. Además, hay un correo de la Defensoría de los Habitantes, donde estaba totalmente de acuerdo en venir. Así es que esto no lo podemos ignorar, señores esto es de la responsabilidad, yo lo que considero oportuno es que si se va a requerir transporte y toda esa situación es elevarlo a la administración para que coordine la fecha y nos esté informando".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Ellos hablan en la nota de coordinar con la COMAD, creo que está bien, participamos los miembros de la COMAD, la comisión de obras pienso que también porque el tema es la intervención de caminos, pero entonces que coordinemos y acomodemos fechas en las que podamos participar y lo coordinamos con el departamento técnico y con la alcaldía para el asunto del transporte y que salgamos de esta situación, no por salir, sino porque es necesario atenderla.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sigo pensando que debe la administración realizar la coordinación, a partir de ahí nos harán el comunicado, ustedes están valorando lo que está detrás de todo esto, lo que sigue, es una situación que yo prefiero que lo coordine la administración y si podemos

representantes de la COMAD bien, pero aquí es atender a la Defensoría, hay avances importantes, ya tenemos el tractor y hay una respuesta más, les parecen compañeros, elevamos esto a que lo coordine la administración.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que coordine la reunión solicitada por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y que se le comunique a este Concejo Municipal para la participación correspondiente.

Votación Unánime.

- 3) Copia del oficio SINAC-ACLAP-DR-0265-2023 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Regional, Sistema Nacional de Áreas de Conservación la Amistad Pacífico, Ministerio de Ambiente y Energía, solicitando la aceptación de donación de camino al Puesto de Control de Pittier.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recuerdan que aquí se presentó un funcionario del SINAC, el Concejo Municipal tomo el acuerdo de que hiciera el SINAC todos los trámites necesarios, esto ya está hecho, esto ya lo realizó el departamento legal del SINAC donde dice que no hay ningún problema, que el camino está afuera del parque, así es que lo que corresponde sería tomar un acuerdo solicitarle a la parte técnica que haga la inspección necesaria y representa el informe al Concejo Municipal para aceptar la donación del camino para declararlo como camino público.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que gire instrucciones al Ing. Luis Garbanzo León, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal presentar el expediente correspondiente para la declaratoria del camino público ubicado en Santa María de Pittier,

Votación Unánime.

- 4) Oficio PGV-0279-2023-SCM del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000005739 y 00100001010000005740 a la empresa Constructora MECO S.A.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora MECO S.A, las facturas electrónicas N° 00100001010000005739 y 00100001010000005740 por un monto total de ¢47.927.899.88 (cuarenta y siete millones novecientos veintisiete mil ochocientos noventa y nueve colones con 88/100), tercer y cuarto pago parcial de la Licitación Abreviada 2021LN-000001-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 5) Nota de la Sra. Aida Alvarado Ruiz, Comité de Caminos Bajo Reyes, solicitando intervención estructural en el sector de Los Reyes, específicamente en el trayecto Pollo – Porqueriza de Inocencio Villanueva.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

- 6) Nota del Sr. Gilbert Figueroa Molina, vecino de La Maravilla, solicitando colaboración para la reparación de la carretera principal ya que debido a una serie de padecimientos de salud debe hacer constantes salidas en ambulancia, pero a esta se le dificulta bajar por los grandes hundimientos en dicho camino.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De igual manera, compañeros hay un señor que está solicitando atención a un camino, tiene problemas físicos, tiene alguna discapacidad y está solicitando el apoyo, aquí lo primero que hay que determinar obviamente pasarlo a la administración para que determine si el camino es público y si tiene código y a partir de ahí pues que haga las valoraciones necesarias de apoyo".

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que gire instrucciones para que se haga una inspección y determine las necesidades del camino.

Votación Unánime.

- 7) Oficio MS-DRRSBRU-ARSCB-OS-134-2023 del Sr. José Alexander Batista Monge, Dirección Área Rectora de Salud, remitiendo informe técnico N° MS-DRRSBRU-URS-IT-0018-2023 con relación al centro de transferencia de residuos sólidos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A lo que se refiera esta nota, es que el señor alcalde con relación a la orden sanitaria presentó un plan de acción, entonces lo que está diciendo el Ministerio de Salud que está de acuerdo con esa propuesta y entonces es que lo ejecute, entonces aquí sería elevarlo a la administración para que cumpla".

- 8) Oficio SGT-0117-2023-SCM del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la

solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. Saab Saymouaa Taisesser, cédula 8-150-842, para ser explotada en el distrito de San Vito.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 9) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la siguiente solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de junio del 2023 a la Sra. Jeane Marín Anchía, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 10) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal licores, a la siguiente organización que cumplen con los requisitos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí es donde en el grupo, en el chat de la asociación se habla sobre el desfile canino, del desfile de zaguates, lo han etiquetado de diferentes formas, comisionaron a alguien de la asociación para que hablara con el director del SENASA en San Vito y el director de SENASA en San Vito le dijo que no necesitaba, que no era necesario otorgar permiso, que con un permiso del Concejo Municipal era suficiente, estamos hablando del "zagua parade" que es el mismo, lo que pasa es que es una señora la que está, por eso fui insistente en preguntar sobre la organización, a todas luces el señor desconoce, a todas luces alguien utilizando la figura, pienso, está sacando provecho, entonces lo que me correspondería". (José Gredy Obando, no es la misma señora del grupo zapa), es el "zagua parade", así es, así es este, entonces, compañeros, en vista de que la asociación a mí me indicó, me pidió que además de que le apoyáramos él el permiso, que también SENASA le había indicado que esa actividad era nada más con este permiso, entonces yo les voy a llamar y les voy a decir cómo está la situación en relación a ese desfile canino porque entiendo qué iban a hacer algo y esa actividad es estos días".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Es que yo le digo una cosa don Rolando, que es la nota que nos mandan, sí es un evento masivo en un lugar que no tiene permisos, lo va a tener que sacar y si son ellos los que lo

están tramitando, si me parece que si se van a reunir con la Comisión de Bienestar Animal que tomen en cuenta que si van a ir animales y personas, corren también el riesgo los niños, entonces que vayan con sus equipos de protección”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Yo quiero hacer un comentario, sobre la misma patente que están solicitando, pero dirigida a otro tema, yo estuve 4 años antes de ser regidora en el Concejo de Distrito de Sabalito y se coordinaba a nivel de concejos de distrito las fechas en las que tentativamente en una comunidad o en otras se iban a turnar o se iban a hacer fiestas para que no chocarían, ahorita me parece me dan la idea de que estas fiestas que está coordinando la asociación de San Vito van a chocar sí o sí con la Expo del CTP, ¿verdad?, o me equivoco, vamos a ver, el tema es que todos tenemos derecho y está bien, que todos los pueblos se hagan fiestas y todo, el asunto es que antes había como más coordinación, entonces si ya en San Vito hicieron fiestas y toda esta cuestión, entonces se le da oportunidad a otro y se hace como más ordenado, o no sé si es que a mí me parece (Sara Montero, en qué momento se quitó esa norma, por decirlo de alguna manera), desde que se generó un reglamento para que los concejos de distrito se rijan”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Yo recuerdo que para que una asociación de desarrollo hiciera un turno, tenía que ir al concejo de distrito a solicitar una nota que venía en el expediente (Ivette Mora, no se ha quitado, eso está vigente y si la Expo de Sabalito es el 23, 24 y 25)”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ahí está el permiso del Concejo de Distrito, compañeros, si ustedes revisan los permisos y están los vistos buenos de los miembros del Consejo de distrito. Compañeros vamos a este, efectivamente, ustedes revisan, yo reviso los permisos y están los vistos buenos, aquí viene el de Juancel, también en el de Rancho Centenario, es un requisito dentro del expediente. El problema es que se perdió el compromiso moral que había antes, de que primero Sabalito, después Agua Buena, después San Vito y se sumaban tres o cuatro comunidades más, el asunto es que ahora hay muchas comunidades, mucha gente haciendo actividades, entonces como que se ha descontrolado, pero efectivamente el realizar tantas actividades lo que hacen es perjudicarse entre sí, pero en este si no hay algo que diga lo contrario, nada más es cumplir”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la siguiente patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de San Vito, para realizar actividades los días 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25 y 26 de junio del 2023, en campo ferial, a partir de las 11:00 a.m. hasta las 02:00 a.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 11)Oficio ALCMCO-47-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo el análisis del oficio DMR-DAR-OF-041-2023 MEIC relacionado a los vistos buenos previo a la publicación de reglamentos.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Hablamos del asunto de los reglamentos que ya aprobamos y que no han sido publicado y el señor alcalde dijo que no se habían publicado porque tenían que ser consultados al MEIC, yo le pedí al Lic. Fallas que me enviara el documento del MEIC, Edward hizo el análisis y dice que tienen que ser consultados al MEIC los que tenga que ver claramente con el tema de emprendedores y el resto no, lo de nosotros eran dietas y otro tipo reglamentos que no tienen por qué ser consultados".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Todos los que tenga que ver con requisitos a la gente particular, tienen que ser consultados al ministerio, vea el reglamento de uso del equipo agrícola, ese lo publicamos sin hacer la consulta y nos hicieron una prevención por eso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Porque ese va dirigido a microempresas y emprendedores básicamente, entonces partiendo del análisis que hace el Lic. Edward, entonces sería solicitarle a la administración que proceda a publicar sin consulta al Ministerio de Economía los reglamentos que no tengan que ser consultados, que no tengan que ver con microempresa ni con emprendedores, estamos de acuerdo compañeros, votamos".

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que proceda a realizar la publicación de los reglamentos pendientes que no requieren el visto bueno del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Votación Unánime.

- 12)Oficio ALCMCO-48-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-336-2023 referente al caso del Sr. Francisco Zelaya Zamora.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Ese es el caso de Agua Buena, (Rolando Gamboa, estamos hablando efectivamente de ese caso), Don Rolando, a mí me llamó la mamá de él y me pidió que como iba el trámite, que ya ha llamado varias veces a la municipalidad, que ha llamado a valoraciones y siempre le dicen que el asunto está en el Concejo y que no ha salido de Concejo, entonces por eso me llamó a mí para preguntarme, entonces yo le dije que también estábamos esperando, pero este de efectivamente, verdad, el muchacho estaba sin patente y bueno todo lo que ya sabemos, pero lo que me dijo es que ella está muy preocupada porque están pagando no sé cuánto de luz y todo lo que tienen que pagar y que nosotros no, no"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno compañeros, nadie autorizó a esa persona para que abriera antes de cumplir con los permisos, cada uno asume su responsabilidad, pero ya hay información del señor asesor, entonces en base a este oficio es solicitarle a la compañera Hannia que para el próximo lunes presente el expediente acá para aprobar esa patente, estamos de acuerdo compañeros, lo votamos".

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo presentar el expediente del Sr. Zelaya Zamora para proceder con la aprobación de la patente solicitada.

Votación Unánime.

13)Oficio ALCMCO-49-2023 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo para su análisis la propuesta de Reglamento para Ventas Ambulantes y Estacionarias en las Vías Públicas.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "El licenciado me llamó para hablar sobre este tema, quedamos de que él lo iba a enviar acá y yo iba a proponer que lo mandemos a consulta al Ministerio de Salud antes de aprobarlo, \*porque él está hablando también de ventas ambulantes de comida y entonces es mejor que el Ministerio de Salud se pronuncie.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece importante, que cada uno de los interesados tengan una copia de esto para que lo analicemos.

**SE ACUERDA:** Remitir al Ministerio de Salud de Coto Brus una copia del proyecto de Reglamento para Ventas Ambulantes y Estacionarias en las Vías Públicas para el análisis correspondiente y que se nos hagan llegar las recomendaciones que consideren oportuna.

Votación Unánime.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "No sé si ustedes sabían, pero hay un reglamento municipal de eso, creo que es 1987, a mí me lo pasaron, no está en SINALEVI, ni nada, pero si se había publicado (Rolando Gamboa, el reglamento) el reglamento para ventas ambulantes".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Entonces me parece que de forma paralela a esta información que presenta el licenciado, nos suban también esa información, por qué podría ser la propuesta de una reforma o algo así (Jorge Fallas, yo lo estuve revisando, pero es muy viejo, yo lo que hice fue escanearlo y para tenerlo ahí), ok, estamos de acuerdo compañeros que nos hagan llegar también eso para tener mayor criterio".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Esto es parte de lo que hablamos aquel día de algunas personas que se han quedado sin donde vender, sin donde colocar la mercadería y que ya tienen mucho tiempo sin poder recibir ningún tipo de ingreso por esa actividad. La propuesta de aquel día era, algún tipo de patente o permiso ocasional mientras existía algún convenio o alguna forma de cómo emitir las patentes, que esa es la que estamos viendo ahorita, pero hasta aquí en 22 días, los que no tenían que comer, están sin comer y posiblemente para la aprobación de lo que estamos siguiendo hoy se van a llevar un mes más, o no sé cuánto, entonces no era el fin, aunque es conveniente darle forma y respaldo legal definitivo, pero se hablaba de un permiso provisional por equis tiempo para que ellos pudieran funcionar y ayudar a llevar parte de la comida para sus hogares que es de lo que ellos dependían, entonces hasta aquí, no se ha dado y podemos seguirlo atrasando o se va a seguir atrasando, es que se va a seguir atrasando y a todos los interesados que preguntan todos los días de qué es, por qué, que por qué no pueden vender las naranjas o las cosas que de los puestillos que ellos tenía, no sé cuál va a ser el tiempo para todas las consultas que vamos a hacer, pues ya sabemos a qué velocidad camino esto en las diferentes instituciones, yo personalmente lamento de que no haya sido una respuesta más pronta, de acuerdo a la necesidad que tiene esta gente y creo que es una responsabilidad de nosotros de velar por la gente que menos tiene y que están en problemas y lo quieren hacer de una forma honrada y honesta".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "En relación a lo que dice don Óscar, con la consulta que hizo Sarita hace varias semanas atrás, yo me tomé la libertad de hablar con el licenciado y preguntarle si había algo en alguna otra municipalidad si él conocía y que por favor me ayudara con generar ese reglamento. Fue a instancia mía, a solicitud mía que Edward trabajó en eso, por ser el área en la que Sarita trabajó por tantísimos años en la parte de salud, la llamé y le dije, Sarita, qué te parece si vos me ayudas a revisar, ella dijo, yo hablé con el abogado y él me dijo y ok, el tema aquí es este, hay algunas de estas patentes que ni siquiera las tendríamos que cobrar don Óscar, he ahí lo importante del reglamento, no es una ley, es un reglamento, hay algunas de estas patentes que se le pueden otorgar a estas personas y ni siquiera tendría un cargo, entonces esta sí es una solución, desde la forma o desde la óptica en la que lo estamos intentando abordar el licenciado Cortés, Sara y yo, pero las consultas deben hacerse, porque no podemos reñir este reglamento con otro que ya haya o con otra directriz del Ministerio de Salud entonces, pero esta consideramos por lo menos el licenciado, Sara y yo que sí era la solución, ahora no sabíamos que existía ese otro reglamento del que habla el licenciado Fallas, ya esa sí es una noticia nueva, entonces sería reformarlo o lo modificamos con este nuevo".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Igual en ese tema yo estuve trabajando este tema hasta hablé con Edward, pero vamos a ver, yo veo que hay una limitante, para mí, es la Ley General de Salud porque en el artículo 218, expresamente prohíbe a las autoridades competentes otorgar patentes comerciales a establecimientos de

alimentos que no hayan obtenido previamente la correspondiente autorización sanitaria”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tal vez para aclarar, voy a leerle solo un artículo de este reglamento;

*Artículo 34; La Municipalidad podrá otorgar permisos temporales para la venta de frutas y para la preparación y venta de alimentos y bebidas en los sitios que previamente ella defina, siempre y cuando se cuente con los servicios públicos necesarios para garantizar la protección de la salud pública. Para este fin se*

*seguirán lo definido por el Ministerio de Salud en el Reglamento especial para el control de riesgos sanitarios en ventas autorizadas de acuerdo con el artículo 218 bis de la Ley General de Salud. Los permisos regulados en este artículo serán temporales y gratuitos....*

Entonces tal y como lo indica el compañero, hay algunos que pueden, pero lógicamente tienen que mediar la parte sanitaria”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Don Rolando, yo quiero a hacer la aclaración de que todo lo que están haciendo es muy importante, lo que pasa es que no va a llegar para el entierro, va a llegar para los 9 días y si existía o existe la posibilidad de estos permisos, el interés no es que la municipalidad y mi interés no es si cobra o no cobra, era la parte social, era colaborar con toda esta gente y conste que no tengo ni el mínimo interés de venir a vender productos, ni ninguna cosa, si no hablando por la gente que menos oportunidad tiene y que más necesita, entonces era la posibilidad de una patente, nunca se habló de cobrarlas o no cobrarlas, eso lo dirá la ley, era de extenderlas en tiempo y forma, para ayudar a la gente que más necesitaba, lo que están haciendo todo está perfecto, yo no estoy diciendo que eso no está bien, lo que pasa es que ya han pasado más o menos 22 días y de aquí a que le demos forma a otras cuestiones se va a ir un mes y si usted quiere comprar algo para los niños, no sé si con mes y resto sin comer, esa es mi posición, no es que está mal lo que han hecho, perfecto todo lo que han hecho, pero yo pensé en la posibilidad de una autorización provisional para funcionar mientras abría la permanente, ese es mi punto de vista”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Podemos hablar mucho sobre este tema, Costa Rica es un país de derecho, estamos claros que cualquier situación que se haga debe estar respaldada, nadie va a emitir un permiso si no está respaldado, nadie se va a arriesgar a otorgar un permiso que de fácilmente se viene al suelo”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Todo lo que sea alimento requiere una autorización sanitaria y requiere de un espacio público que sea previamente establecido por la municipalidad, lo que se podría hacer ahorita es por parte de la municipalidad, otorgar patentes, por ejemplo, no sé, venta el tiliches o cosas que no tengan que ver con alimento, ahí no se requiere permiso, es lo único que se puede hacer”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Yo hablaba con Jorge ahora de los alimentos, yo le decía que el reglamento lo permite, el artículo 10 del reglamento que yo dirijo, dice la hortalizas, las verduras, las frutas sin procesar o sea, tienen que entenderse que se permite vender hortalizas, verduras y frutas sin procesar, deberán necesariamente lavarse bajo chorro de agua potable a fin de eliminar cualquier impureza que venga adherida a la superficie, posteriormente se deberán desinfectar utilizando agentes microbianos de uso en alimentos, siguiendo las indicaciones y recomendaciones de la casa fabricante, desinfectantes registrados en el Ministerio de Salud, en este momento si se quisiera hacer lo que dice el señor regidor el caso es este, la personas justo como dice Jorge, la persona va y le dice al Ministerio de Salud, mire acorde al reglamento del artículo 18 bis de la Ley General de Salud, yo ocupo que ustedes me digan que requisitos tengo que reunir, el ministerio le va a decir a, b y c, con esos requisitos tal y como lo dijo el Lic. Fallas, se va para la municipalidad y le dicen, usted me pueden definir a mi aunque todavía no esté el reglamento, o como dice Jorge que hay uno, verificar si lo define el espacio donde yo puedo hacer esto, con las condiciones que el ministerio me está dando y con eso podría ser la persona cumple obviamente darse la venta de estos productos, yo le decía a Jorge en la mañana, esta ley o esta reforma nació a instancia de las señoras que venden vigorones en el Paseo de los Turistas, de hecho, se llama la ley de las vigoroneras, porque fue a instancia de ellas que se organizaron, el diputado las apoyó y lograron sacar un proyecto de ley para que la municipalidad no les estuviera cerrando cada tres días, porque ocupaban trabajar, entonces la posibilidad la hay, es ir al ministerio acorde al reglamento en el artículo 218 Bis de la Ley General de Salud, que el ministerio diga que requisitos necesita reunir, con esos requisitos se va para la municipalidad, revisen el reglamento que Jorge dice que existe, yo no lo conozco, ver donde se pueden poner los espacios físicos que establece la ley y ahí se puede ejercer la actividad, o sea, la actividad si se puede ejercer, siguiendo el reglamento y la ley, no nos podemos brincar ese paso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias licenciado, quedo claro, aquí nos da la indicación que siguiendo la ley el artículo 218 Bis del reglamento, el Ministerio de Salud diría las pautas y si el reglamento que está aprobado lo contempla (Jorge Fallas, se lo voy a pasar a Edward para que lo vea), excelente, lo que sí me parece compañeros es de ratificar que de forma paralela a este reglamento que nos emite Edward que nos suban también el reglamento que está aprobado, les parece, lo votamos".

**SE ACUERDA:** Remitir al correo de los miembros del Concejo Municipal el reglamento aprobado de la Municipalidad de Coto Brus para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

**ARTICULO VI:** **Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Presento la nota del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, informando la ausencia a la sesión del Concejo Municipal del día 05 de junio del 2023, ya que debió atender el asunto en oficinas de la Dirección General de Aviación Civil en San José.
2. Oficio DAM-0212-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando acuerdo de apoyo para las gestiones que se realizan con el objetivo de habilitar y reactivar el funcionamiento del aeródromo de san Vito, así como la autorización a la firma de un convenio con la Dirección General de Aviación Civil.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, ya prácticamente acordado en días pasados eso, ratificando, uno, un voto de apoyo para las gestiones que está haciendo la alcaldía municipal para la puesta en marcha de este proyecto del aeródromo y además de autorizar la firma del señor alcalde para el convenio con la Dirección General de Aviación Civil, para la reparación de la pista de aterrizaje, una vez que se cumpla con eso el convenio se remitirá a este Concejo Municipal para conocerlo y aprobarlo oportunamente, estamos de acuerdo"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Estamos autorizándolo a firmar el convenio y luego nos van a traer el convenio para que nosotros lo revisemos".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "No, no. lo que él está solicitando es que se tome un acuerdo de apoyo a las gestiones de la alcaldía con el objetivo de habilitar y reactivar el funcionamiento del aeródromo y autorizar la firma del convenio con la Dirección General de Aviación Civil para la recuperación de la pista de aterrizaje, el convenio será remitido a este Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación, pero autorizar que él esté en el trámite para firmar el convenio".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Es solo un acuerdo entonces (Ivette Mora, sí, es un acuerdo), si es solo un acuerdo de apoyar los trámites que está haciendo, el convenio lo vemos después".

**SE ACUERDA:** Apoyar las gestiones que realiza el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal ante la Dirección General de Aviación Civil para la recuperación de la pista de aterrizaje de Coto Brus. Así mismo se autoriza para que realice el convenio correspondiente de acuerdo con la normativa vigente.

Votación Unánime.

3. Presento el oficio DAM-0211-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente al 29 de mayo al 03 de junio del 2023.

El día 29 atención al público, reunión con los departamentos de recursos humanos y administración tributaria, se hicieron algunos cambios de compañeros dentro del departamento. El 30 cita médica, convocatoria a la Contraloría General de la República, en la Escuela de Fila Tigre para el lanzamiento del programa de formación educativa integral, estamos participando con todos los departamentos, tanto gestión ambiental, gestión vial y salud ocupacional y gestión de riesgos. Reunión con el Ing. Luis Garbanzo con relación a la valoración de incidentes de la Comisión de Emergencias, recordemos que el señor Garbanzo está también llevando la parte de gestión técnica y reunión con el administrador tributario para la coordinación de operativos. Es 31, hubo convocatoria en la Estación Biológica Las Cruces para la presentación de la guía de principios en arboricultura. El 01 de junio, reunión con el IFAM en San José, para el proyecto del nuevo edificio municipal, traslado a San José convocatoria del MOPT para la guía para formular y gestionar el plan vial quinquenal de conservación y desarrollo. Y el 03 reunión con la Cámara de Turismo de Osa Cámara de Turismo de Coto Brus y Cámara de Turismo de Sabalito, para el proyecto de rehabilitación del aeródromo de Coto Brus, eso es con relación al informe.

4. Traigo la modificación, que se presentó el viernes 02 de junio con la remisión de la propuesta, como les dije en el informe que les mandé en la mañana, nosotros tenemos un gran problema, con la metodología que uso la Contraloría este año para la estimación de ingresos y hemos tenido que recurrir a múltiples modificaciones para ir generando pago, creo que eso se va a presentar durante todo el año, esta es una modificación de trece millones trescientos cincuenta y tres mil setenta y tres colones, para múltiples pagos, como SICOP dos meses, uno que estamos en atraso y el que viene, el otro para el rubro de papel y cartón, para actividades protocolaria, el centro de gestión informática, también la solicitud de la auditoría interna, para el rubro de jornales para el departamento de reciclaje, para todo lo que el embalaje del centro de acopio, para el catastro cementerios de Sabalito y Agua Buena, les puedo decir que el catastro de San Vito está al 100%, ahora se requieren recursos para continuar con el proceso que se está llevando a cabo en Sabalito y Agua Buena, entiendo que Sabalito va a un 50% de catastro y Agua Buena falta completamente. El aumento a la suma un millón seiscientos veinticinco para atender las necesidades de auditoría interna, el salario de un inspector por dos meses, comprar materiales que se quiere para la oficina de autoría y un hit que se requiere para carro de comisión de emergencias, son como múltiples estas compras, también la compra del equipo para proyectar las imágenes del departamento de gestión técnica que ya se dañó el que tenían y también vienen acá los micrófonos para el servicio de ustedes, los micrófonos para los usuarios, la modificación es por un monto total de trece millones trescientos cincuenta y tres mil setenta y tres colones.

- Oficio PHM-064-2023-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2023-06.

## **2023.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

### **2023.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja la suma de ₡ 5,140,000.00 (cinco millones ciento cuarenta con 00/100) del remanente que existe del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (REMUNERACIONES EVENTUALES), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (COMERCIALES Y FINANCIEROS Y CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO) por un monto de ₡ 4,250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil con 00/100), 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) por un monto de ₡ 390,000.00 (trescientos noventa mil con 00/100) y 5. BIENES DURADEROS (MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO) por un monto de ₡ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100), para atender las siguientes necesidades:

"1. ...por este medio quería comunicarle y solicitarle de poner de sus buenos oficios para aumentarle al código comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales de administración general (2023.01.01.1.03.06), ya que tiene muy poco contenido presupuestario, en dicho código se cancelan las comisiones por los pagos por conectividad con los Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica aparte de la comisión de los pagos por datafonos en las cajas. **Lo anterior por 2 meses, mientras se recibe la resolución del Presupuesto Extraordinario N° 01 – 2023 por parte de la Contraloría General de la República.**

1. Incorporación de recursos para el pago por 2 meses de la plataforma SICOP, cuyo monto mensual pasó de \$ 875.45 (ochocientos setenta y cinco con 45/100) a \$ 2,266.87 (dos mil doscientos sesenta y seis con 87/100), representando un aumento del 158.94%. **Lo anterior mientras se recibe la resolución del Presupuesto Extraordinario N° 01 – 2023 por parte de la Contraloría General de la República.**
2. ...de manera muy atenta mediante este oficio solicito que se realice una modificación presupuestaria y se le aumente a la cuenta 2023.01.01.1.07.02 (Actividades Sociales y Protocolarias) un monto de 500.000.00. (Quinientos mil colones con 00/100). Esto para poder cubrir y brindar una mejor atención a todas las instituciones, representantes y/o autoridades que asistan, visiten y/o formen parte de las reuniones, actividades interinstitucionales, con la sociedad civil, así como recepciones oficiales que se programen en los próximos meses.
3. ...con el objetivo de aumentar el rubro de Productos de papel, cartón e impresos, para cubrir la necesidad de adquirir resmas de papel para la Alcaldía.

...el cual será utilizado en la compra de los rollos de papel para las impresoras de punto de venta (comprobantes de pago servicios municipales), hojas para la oficina de Tesorería y el área de cajas y entre otros productos de papel, dicha compra sería para lo que resta del año en curso.

1. El Centro de Gestión Informática tiene pendiente unas compras, configuraciones e instalaciones de varios dispositivos tecnológicos para dar una mejor infraestructura de red a la Municipalidad de Coto Brus, entre estas listo: Compra e Instalación de un Punto de Acceso en Alcaldía (Wifi) de mayor capacidad 150,000.00 colones aproximadamente. Reconfiguración y optimización de Módems ya existentes en Contabilidad, Recursos Humanos, Alcaldía y Sala Concejo 50,000.00 colones aproximadamente. Instalación de tres nuevos puntos de red para Proveeduría y segunda Planta 150,000.00 colones aproximadamente. Para un aproximado de 350,000.00 colones, por lo que pido se pueda autorizar por parte de Alcaldía este presupuesto, asignando recursos a la partida 5.01.03 - Equipo de Comunicación.
2. ...para la adquisición de micrófonos, siendo un micrófono inalámbrico en las sesiones del Concejo Municipal una herramienta esencial para la atención al público y visitantes, ya que permitirían una comunicación efectiva y una participación activa, para los miembros del Concejo Municipal el micrófono inalámbrico brindaría flexibilidad y comodidad al moverse por la sala de sesiones, para los visitantes el micrófono brinda la oportunidad de expresar sus opiniones de manera clara y equitativa, garantizando que todos puedan participar activamente en las discusiones, tomando en cuenta que actualmente no hay micrófono inalámbrico los visitantes deben comunicarse a través de algún micrófono de las curules de los miembros del Concejo siendo esta situación incómoda, además el uso del micrófono

mejora la calidad del sonido al eliminar interferencias y garantizar una trasmisión de audio optima, por las justificaciones anteriores se realiza dicha solicitud.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: Correo electrónico y ATM-046-2023-SGP, remitidos por la Jefatura de la Tesorería Municipal, Correo electrónico de la Jefatura de la Alcaldía Municipal, PGI-029-2023-SGP de la Jefatura del Centro de Gestión Informática Municipal y MCB-AS-020-2023 de la Secretaría del Concejo Municipal.**

## **2023.02. SERVICIOS COMUNALES**

### **2023.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

Se rebaja la suma de ¢ 3,268,138.00 (tres millones doscientos sesenta y ocho mil ciento treinta y ocho con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS

(ALQUILERES, SERVICIOS BÁSICOS y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) y la suma de ¢ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Y MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO), la suma de con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por la suma de ¢ 3,468,138.00 (tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento treinta y ocho con 00/100) y 1. SERVICIOS (BÁSICOS) por la suma de ¢ 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100) para atender las siguientes necesidades:

"1. ...se requiere reforzar por al menos 2 meses el rubro de jornales con todas sus obligaciones, para dar continuidad al proceso de reciclaje mediante la recolección, lavado, embalaje dentro del centro de acopio. El fin de este es poder contratar al personal y que el programa como tal funcione como insumo de residuos evitados en traslado y disposición a un relleno sanitario, sin ningún proceso como tal. No queda más que agregar que existe una gran inversión que requiere de personas que atiendan este procedimiento y que poco a poco permita ampliación de rutas y llegar a más población.

1. Se requiere la incorporación de recursos al código de servicio de agua del servicio de recolección que contempla centro de acopio y de transferencia, dado que por razones de reducción del presupuesto no se carga el monto establecido y completo para cumplir con las obligaciones en este rubro, cabe resaltar que se había incorporado un poco con el fin de reforzar con el presupuesto extraordinario, mismo que no ha llegado con todo el proceso de aprobación para uso de este."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: MCB-DGA-034-2023, remitido por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal.**

#### **2023.02.04. CEMENTERIOS**

Se rebaja la suma de ¢ 632,416.00 (seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (EVENTUALES, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 582,416.00 (quinientos ochenta y dos mil

cuatrocientos dieciséis con 00/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO) por un monto de ¢ 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100), para atender la siguiente necesidad:

“1. Contar con recursos suficientes para continuar con el proceso que se está llevando a cabo con el Catastro de los Cementerios de Sabalito y de Agua Buena, así como la elaboración de los planos vinculantes con los tres cementerios a cargo de nuestro Gobierno Local.

1. Contar con recursos para la adquisición de bombillos, apagadores, tomacorrientes, entre otros, en caso de que se tengan que sustituir en cualquiera de los Cementerios de San Vito, Sabalito y Agua Buena.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: Correo electrónico, remitido por la Jefatura de la Gestión Administrativa-Financiera Municipal.**

#### **2023.02.17. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

Se aumenta la suma de ¢ 1,625,000.00 (un millón seiscientos veinticinco mil con 00/100) para reforzar los renglones de egresos denominados 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS y MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO), recursos rebajados del Servicio de Desarrollo Urbano, para atender la siguiente necesidad:

“1. Comprar los materiales para la respectiva reparación de la oficina de la Auditoría Interna.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: AIM-013-2023-DAM remitido por parte de la Jefatura de la Auditoría Interna Municipal.**

#### **2023.02.26. DESARROLLO URBANO**

Se rebaja la suma de ¢ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE) y la suma de ¢ 2,202,519.00 (dos millones doscientos dos mil quinientos diecinueve con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES

PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 1,427,519.00 (un millón cuatrocientos veintisiete mil quinientos diecinueve con 00/100) y los restantes ¢ 1,625,000.00 (un millón seiscientos veinticinco mil con 00/100) para reforzar el Servicio de Mantenimiento de Edificios, para atender las siguientes necesidades:

"1. Salario de un inspector por dos meses ¢ 1,427,518.88, se adjunta documento de cálculo. En la categoría profesional de TM-2B. Justificación General

Solicito modificación presupuestaria a efecto de tener contenido económico para gestionar la contratación de un funcionario tipo (inspector) por dos meses.

La finalidad de la contratación es para que esta persona por un periodo de tiempo determinado acorde al Plan de Acción proceda visitar en el campo cada una de las propiedades (casos) que el sistema de información de la Municipalidad identificó sin direcciones, que corresponden a la cantidad de 1.827 casos. De manera que podamos concluir uno de los puntos expuestos en la disposición 4.7 emitido en el estudio remitido por la Contraloría General de la Republica.

Es de suma importancia hacer del conocimiento que este proceso para actualizar datos en el Sistema Municipal "Plan C.R" en cuanto a las direcciones indicadas, conlleva las fases; 1- La de gestión administrativa para corroborar información con el Registro Civil y 2- la Registro Publica de la Propiedad, razón por lo que considero la contratación por dos meses, de manera no tener contratiempos para que en el menor tiempo posible se realice las gestiones o fases y cumplir con el Plan de acción.

1. Comprar los materiales para la respectiva reparación de la oficina de la Auditoría Interna, cuya acción se ejecutará a través de Mantenimiento de Edificios, específicamente en el Edificio Municipal"

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: SGT-0113-2023-PHM, remitido por la Unidad de Administración Tributaria Municipal y AIM-013-2023-DAM remitido por parte de la Jefatura de la Auditoría Interna Municipal.**

### **2023.02.28. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES**

Se rebaja la suma de ¢ 160,000.00 (ciento sesenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Herramientas e instrumentos y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

"1. Esto con la finalidad de conformar una caja para equipar el vehículo de la CME placa 322-128, para todo lo relacionado con la atención de emergencias e incidentes que ingresen vía 911." **Caja tipo kit con: linterna, botas, linga, entre otros insumos similares.**

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: DVP-0029-2023-SGP, remitido por la Vicealcaldesa Municipal.**

### **2023.03. INVERSIONES**

#### **2023.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

##### **2023.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329**

Se rebaja la suma de ¢ 900,000.00 (novecientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (BÁSICOS) con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

"1. El departamento de Gestión Técnica trabaja directamente en comunidades, brindando la información oportuna de proyectos, charlas a comités de caminos sobre el accionar municipal, presupuestos, solicitud de los mismos, leyes 5060, 8114 y 9329, código municipal y funciones de comités de caminos; toda esta información debe ser presentada y dirigida a las organizaciones comunales del cantón mediante capacitaciones comunales, así mismo a los vecinos que los integran, aunado a esto, las reuniones que ameriten algún tipo de proyección en el Departamento como en Junta Vial, y de más reuniones administrativas o interinstitucionales que se realicen; por estas razones, se solicita la compra de un equipo para proyectar y visionar imágenes o videos, con mucho mayor escala que el de un computador, actualmente el departamento carece de este dispositivo debido a que dejó de funcionar el que existía, por lo tanto; se torna difícil realizar las reuniones mencionadas por la complejidad de emitir la información correcta a la población.

Es emergente la compra de este para seguir con las actividades encomendadas en materia de divulgación, capacitación y comunicación. Además, se trabaja en la divulgación y comunicación transparente del accionar municipal de los distintos proyectos, estas reuniones se realizan con una gran cantidad de personas de las comunidades y en muchas ocasiones con aglomeración de personas, cabe destacar que el clima, lugares abiertos con exposición al sonido externo o el transcurrir de los vehículos, afectan emitir la comunicación a toda la población de forma adecuada y clara.

Al tener una buena calidad de sonido se facilita la comunicación; por lo cual es importante lograr contar con un equipo con calidad de sonido que permita transmitir el mensaje de manera clara en las reuniones que se realizan en todo el cantón de

Coto Bus. Actualmente no se cuenta con este dispositivo en el Departamento de Gestión Técnica y es una necesidad latente e importante de solventar.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: SJV-022-2023-SGP, remitido por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.**

### Ajuste al Plan Operativo Anual.

PROGRAMA II: SERVICIOS			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre
Desarrollo Institucional	Resguardar la integridad del edificio Municipal a través de Mantenimiento de Edificios, con el fin de contar con recursos necesarios para la limpieza, así como el resguardo y seguridad de las instalaciones Municipales.	Prestación del Servicio de Mantenimiento de Edificios, así como el resguardo y la seguridad de las instalaciones Municipales, a través de la ejecución de los recursos asignados, en el Ejercicio Económico del Periodo 2023.	0.00	1,625,000.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Contar con personal para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal, entre otros, por parte del pueblo cotobruseño.	Contratación de personal en plaza y mantenimiento del existente, para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal y la Gestión de Cobro de dichos Servicios, entre otros, por parte del pueblo cotobruseño, en el Periodo 2023.	0.00	1,625,000.00

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2023-06					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2023.01.	<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</b>	26 663 137,43	5 140 000,00	5 140 000,00	26 663 137,43
2023.01.01.	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	26 663 137,43	5 140 000,00	5 140 000,00	26 663 137,43
0.	<b>REMUNERACIONES</b>	24 894 127,00	-	5 140 000,00	19 754 127,00
0.02.	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	24 894 127,00	-	5 140 000,00	19 754 127,00
0.02.05	Dietas	24 894 127,00	-	5 140 000,00	19 754 127,00
1.	<b>SERVICIOS</b>	1 657 220,62	4 250 000,00	-	5 907 220,62
1.03.	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	1 529 877,50	3 750 000,00	-	5 279 877,50
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	536 934,12	1 000 000,00	-	1 536 934,12
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	992 943,38	2 750 000,00	-	3 742 943,38
1.07.	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	127 343,12	500 000,00	-	627 343,12
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	127 343,12	500 000,00	-	627 343,12
2.	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	59 927,81	390 000,00	-	449 927,81
2.99.	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	59 927,81	390 000,00	-	449 927,81
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	59 927,81	390 000,00	-	449 927,81
5.	<b>BIENES DURADEROS</b>	51 862,00	500 000,00	-	551 862,00

<b>5.01.</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>51 862,00</b>	<b>500 000,00</b>	-	<b>551 862,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	51 862,00	500 000,00	-	551 862,00
<b>2023.02.</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>51 382 706,32</b>	<b>7 313 073,00</b>	<b>7 313 073,00</b>	<b>51 382 706,32</b>
<b>2023.02.02.</b>	<b>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>19 751 155,36</b>	<b>3 468 138,00</b>	<b>3 468 138,00</b>	<b>19 751 155,36</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>13 842 147,66</b>	<b>3 318 138,00</b>	-	<b>17 160 285,66</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>135 832,89</b>	<b>2 426 525,00</b>	-	<b>2 562 357,89</b>
0.01.02	Jornales	135 832,89	2 426 525,00	-	2 562 357,89
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>6 047 609,30</b>	<b>404 260,00</b>	-	<b>6 451 869,30</b>
0.03.03	Decimotercer mes	5 865 854,00	202 130,00	-	6 067 984,00
0.03.04	Salario escolar	181 755,30	202 130,00	-	383 885,30
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>4 002 001,46</b>	<b>146 679,00</b>	-	<b>4 148 680,46</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 796 770,08	133 536,00	-	3 930 306,08
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	205 231,38	13 143,00	-	218 374,38
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>3 656 704,01</b>	<b>340 674,00</b>	-	<b>3 997 378,01</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 264 576,56	248 671,00	-	2 513 247,56
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	825 190,65	52 573,00	-	877 763,65
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	566 936,80	39 430,00	-	606 366,80
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5 348 121,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>3 268 138,00</b>	<b>2 229 983,00</b>
<b>1.01.</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>951 500,00</b>	-	<b>150 000,00</b>	<b>801 500,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	951 500,00	-	150 000,00	801 500,00
<b>1.02.</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>526 621,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>526 621,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	26 621,00	150 000,00	-	176 621,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000,00	-	150 000,00	350 000,00
<b>1.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>3 870 000,00</b>	-	<b>2 968 138,00</b>	<b>901 862,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 870 000,00	-	2 968 138,00	901 862,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>560 886,70</b>	-	<b>200 000,00</b>	<b>360 886,70</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>250 000,00</b>	-	<b>100 000,00</b>	<b>150 000,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	-	100 000,00	150 000,00
<b>2.03.</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>310 886,70</b>	-	<b>100 000,00</b>	<b>210 886,70</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	310 886,70	-	100 000,00	210 886,70
<b>2023.02.04.</b>	<b>CEMENTERIOS</b>	<b>5 356 209,36</b>	<b>632 416,00</b>	<b>632 416,00</b>	<b>5 356 209,36</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3 356 209,36</b>	<b>582 416,00</b>	-	<b>3 938 625,36</b>
<b>0.02.</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>482 160,00</b>	<b>420 000,00</b>	-	<b>902 160,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	482 160,00	420 000,00	-	902 160,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1 215 970,94</b>	<b>72 917,00</b>	-	<b>1 288 887,94</b>
0.03.03	Decimotercer mes	1 162 821,00	37 917,00	-	1 200 738,00
0.03.04	Salario escolar	53 149,94	35 000,00	-	88 149,94
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>794 742,69</b>	<b>44 363,00</b>	-	<b>839 105,69</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	753 475,55	42 088,00	-	795 563,55
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41 267,14	2 275,00	-	43 542,14

<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>863 335,73</b>	<b>45 136,00</b>	<b>-</b>	<b>908 471,73</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	573 221,49	24 661,00	-	597 882,49
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	169 808,41	6 825,00	-	176 633,41
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	120 305,83	13 650,00	-	133 955,83
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>50 000,00</b>	<b>632 416,00</b>	<b>1 417 584,00</b>
<b>2.03.</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>50 000,00</b>	<b>632 416,00</b>	<b>1 417 584,00</b>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00	-	632 416,00	1 367 584,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		50 000,00	-	50 000,00
<b>2023.02.17.</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>250 000,00</b>	<b>1 625 000,00</b>	<b>-</b>	<b>1 875 000,00</b>
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>250 000,00</b>	<b>1 625 000,00</b>	<b>-</b>	<b>1 875 000,00</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>-</b>	<b>225 000,00</b>	<b>-</b>	<b>225 000,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	225 000,00	-	225 000,00
<b>2.03.</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>250 000,00</b>	<b>1 400 000,00</b>	<b>-</b>	<b>1 650 000,00</b>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	375 000,00	-	375 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250 000,00	625 000,00	-	875 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	400 000,00	-	400 000,00
<b>2023.02.26.</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>25 526 565,90</b>	<b>1 427 519,00</b>	<b>3 052 519,00</b>	<b>23 901 565,90</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>18 165 365,90</b>	<b>1 427 519,00</b>	<b>-</b>	<b>19 592 884,90</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>-</b>	<b>1 045 672,00</b>	<b>-</b>	<b>1 045 672,00</b>
0.01.03	Servicios especiales	-	1 045 672,00	-	1 045 672,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>7 630 878,55</b>	<b>174 208,00</b>	<b>-</b>	<b>7 805 086,55</b>
0.03.03	Decimotercer mes	7 224 945,34	87 104,00	-	7 312 049,34
0.03.04	Salario escolar	405 933,21	87 104,00	-	493 037,21
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>5 513 963,43</b>	<b>63 209,00</b>	<b>-</b>	<b>5 577 172,43</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 230 581,30	57 545,00	-	5 288 126,30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	283 382,13	5 664,00	-	289 046,13
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>5 020 523,92</b>	<b>144 430,00</b>	<b>-</b>	<b>5 164 953,92</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 064 756,58	104 782,00	-	3 169 538,58
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 150 316,45	22 656,00	-	1 172 972,45
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	805 450,89	16 992,00	-	822 442,89
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2 061 200,00</b>	<b>-</b>	<b>850 000,00</b>	<b>1 211 200,00</b>
<b>1.05.</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>2 061 200,00</b>	<b>-</b>	<b>850 000,00</b>	<b>1 211 200,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	600 000,00	-	225 000,00	375 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 461 200,00	-	625 000,00	836 200,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>000,00</b>	<b>-</b>	<b>2 202 519,00</b>	<b>3 097 481,00</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>5 300 000,00</b>	<b>-</b>	<b>2 202 519,00</b>	<b>3 097 481,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5 300 000,00	-	2 202 519,00	3 097 481,00

<b>2023.02.28.</b>	<b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES</b>	<b>498 775,70</b>	<b>160 000,00</b>	<b>160 000,00</b>	<b>498 775,70</b>
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>498 775,70</b>	<b>160 000,00</b>	<b>160 000,00</b>	<b>498 775,70</b>
<b>2.03.</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	-	<b>30 000,00</b>	-	<b>30 000,00</b>
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	30 000,00	-	30 000,00
<b>2.04.</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>498 775,70</b>	<b>30 000,00</b>	<b>160 000,00</b>	<b>368 775,70</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	30 000,00	-	30 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	498 775,70	-	160 000,00	338 775,70
<b>2.99.</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	-	<b>100 000,00</b>	-	<b>100 000,00</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	-	30 000,00	-	30 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	20 000,00	-	20 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	50 000,00	-	50 000,00
<b>2023.03.</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>4 469 734,77</b>	<b>900 000,00</b>	<b>900 000,00</b>	<b>4 469 734,77</b>
<b>2023.03.02.</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES</b>	<b>4 469 734,77</b>	<b>900 000,00</b>	<b>900 000,00</b>	<b>4 469 734,77</b>
<b>2023.03.02.01.</b>	<b>01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329</b>	<b>4 469 734,77</b>	<b>900 000,00</b>	<b>900 000,00</b>	<b>4 469 734,77</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>4 117 734,77</b>	-	<b>900 000,00</b>	<b>3 217 734,77</b>
<b>1.02.</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>4 117 734,77</b>	-	<b>900 000,00</b>	<b>3 217 734,77</b>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 890 720,00	-	400 000,00	1 490 720,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 227 014,77	-	500 000,00	1 727 014,77
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>352 000,00</b>	<b>900 000,00</b>	-	<b>1 252 000,00</b>
<b>5.01.</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>352 000,00</b>	<b>900 000,00</b>	-	<b>1 252 000,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	352 000,00	900 000,00	-	1 252 000,00
<b>2023</b>	<b>TOTALES</b>	<b>82 515 578,52</b>	<b>13 353 073,00</b>	<b>13 353 073,00</b>	<b>82 515 578,52</b>

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo pregunté y me dice que hay nueve inspectores municipales y ahí se está pidiendo para otro inspector más, es realmente necesario seguir contratando gente, yo no me voy a oponer, yo lo que quiero es apoyar en lo que se pueda, pero por lo menos a mí me preocupa que una y otra vez se contrata gente, entonces para consultar, no se puede o si se podría utilizar alguno de los nueve que dicen que hay".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Bueno, esta dice; "que la finalidad de la contratación es para que esta persona pon un período de tiempo determinado acorde al plan de acción proceda a visitar en el campo cada una de las propiedades que el sistema de información de la municipalidad identificó sin direcciones, que corresponden a la cantidad de mil ochocientos veintisiete casos, de manera que podamos concluir uno de los puntos expuestos en la disposición 4.7 emitido en el estudio remitido por la Contraloría General de la República. Es de suma importancia hacer de conocimiento que este proceso para actualizar datos en el sistema municipal Plan C.R en cuanto a las direcciones indicadas, conlleva las fases; 1 la gestión administrativa para corroborar información con el Registro Civil, 2 la del Registro Público de la Propiedad, razón por lo que considero la contratación por dos meses, de manera no tener contratiempos para que en el menor tiempo posible se realice las gestiones o fases y cumplir con el plan de acción", (Yolanda

Quirós, qué atestados tienen que tener un inspector), no sabría decirle, aquí dice para un TM2B (Rolando Gamboa, técnico municipal 2B)”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Eso está claro en la justificación, sin embargo, eso es un tema que vimos cuando ya hace 3 años y medio, cuando empezamos, que es la famosa depuración de base de datos, eso debería ser una gestión normal de operación. Ah, claro, yo hago una pregunta porque no veo que sea extraordinario, es algo que nosotros hablamos hace 3 años y que ahora se va a contratar a alguien para resolver algo que no se ha resuelto en ese tiempo, pero ya se supone que hay 9 inspectores, o sea, si al final esos nueve inspectores todos están ocupados (Ivette Mora, esos son de administración tributaria), sí (Ivette Mora, no hay nueve inspectores en administración tributaria)”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Disculpe compañero, no se puede mezclar lo que es la ley 8114 en donde son recursos de transferencia de gobierno, ahí lo de caminos, todos los inspectores son para caminos, esos muchachos no los puede sacar a administración tributaria a que vayan a verte ningún tema, ni de patentes, ni de propiedades y tampoco puedes tomar de caminos para llevar, por ejemplo a gestión ambiental, para que te vayan a hacer un censo de cuántos servicios o de cuántas casas para beneficiar y un servicio nuevo, una ruta nueva y demás. O sea, no podemos revolverlos, por decirlo de alguna forma más tica, entonces no hay 9 en administración tributaria”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: No hay forma, un inspector actual pueda ir a hacer una inspección porque al fin y al cabo es un tema tributario (Ivette Mora, de tributaria, sí, este es para administración tributaria, no es para gestión técnica)”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno, compañeros me parece que hace dos meses estuvo la Contraloría aquí, salió muy satisfecha con el avance, este es un complemento a una de las directrices que emitió, digamos que depuración, qué es lo que están tocando en este tema, compañeros regidores de la modificación presupuestaria número 6 se somete a su aprobación”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2023-06 de acuerdo con el oficio PHM-064-2023-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

5. El miércoles también yo me presenté a una actividad que había en Buenos Aires, a la activada de la -COMAD, también la actividad que tuvimos con la gente le la Cuenca del Río Térraba, el viernes estuvimos en horas de la mañana en la actividad de ciudades inclusivas, yo sé que están un poquito

cansados y la presentación es un poquito larga, pero la idea de ciudades inclusivas y como lo decía ahora la señora que me llama la atención, que ella ahora se está haciendo consciencia de que su mamá va a ser adulto mayor, verdad, cuál es la idea de ciudades inclusivas, pues que se adapten a los servicios y estructuras físicas para ser más inclusivos y se ajusten actualmente a la necesidad de su población para mejorar la calidad de vida de esa población cuando envejece, fomentando el envejecimiento saludable, voy a pasar a hacer la exposición.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para complementar el tema, es irónico que un día después de que el presidente Ejecutivo de CONAPAM, haga una propuesta de esta salga en las redes y los medios que le quitan una cantidad de millones, entonces uno quisiera que las propuestas vayan acompañadas de algo más que solo motivaciones, esto es efectivamente lo que hace esta gente, es motivar a las organizaciones, a los gobiernos locales, este cantón, este gobierno local yo siento que anda bien, vamos a ver, no todos los cantones tienen la comisión municipal de accesibilidad, no la tienen, en días pasados en los seis del sur, solo habíamos como tres con la COMAD, otros no la tenían, el cantón de Coto Brus tiene el hogar de atención del adulto, y le pareció excelente que estuviera administrado por la municipalidad al presidente ejecutivo del CONAPAM, hay una serie de situaciones que ya contamos nosotros para ir metiendo dentro de esa línea de ciudades amigables o inclusivas. Eso es lo que pretenden, que poco a poco vayamos mejorando, además que nos sumemos por acuerdo, ya hay 24 municipalidades y sumando, entonces la idea es esa".

Bueno, compañeros en vista de que el equipo no funcionó, la presentación queda para la próxima semana.

## **ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Con las facultades otorgadas por la legislación en mi labor como Regidor Municipal, me permito presentar la siguiente moción: Para solicitarle a la administración municipal el estudio que permita conocer los costos y las posibilidades económicas que permitan el asfaltado en el Barrio Canadá, lo anterior ante solicitudes presentadas ante el Concejo Municipal y la administración municipal, debido al volumen poblacional, la importancia de la tuta y la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores. Adicionalmente dar respuesta a la solicitud de construcción de una acera, que según indica han documentado y justificado de la manera que corresponde y adiciona el mantenimiento del camino.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita girar las instrucciones correspondientes al departamento técnico.

Votación Unánime.

**ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores**

1): **Informe Suscrito por la Regidora Ivannia chacón Rodríguez**

Participación del miércoles 31 de mayo del 2023, en la Comunidad de Altamira de Bioley, en la actividad de presentación y concientización a las organizaciones comunales, comercio, emprendedores y vecinos en general del trabajo que hemos venido realizando desde los gobiernos locales con la Estrategia Ruta del Agua y la Biodiversidad.

Participan de manera muy activa en los representantes de diversos grupos comunales.

La presentación la hacemos en conjunto la Licda. Geisel Fallas, Asesora Territorial del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires – Coto Brus, Iván Hidalgo, Oficina de Turismo de la Municipalidad de Buenos Aires, Jorge Garita, Síndico del distrito de Pittier, Ivannia Chacón Rodríguez, Regidora y Ruta del Agua.

Agradecer la coordinación del transporte para esta actividad por medio del departamento de Administración Tributaria, con el compañero Erick Villalobos, hay que destacar que con la participación de sus funcionarios municipales los sensibilizamos también a ellos.

**ARTICULO IX: Asuntos Varios**

No se presentan asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos.

---

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**